



MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 161  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

O.J. 52º CC. autos TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA (Expte. N° 5817847), Mart. Luis María Ghilino MP.01-0687 dom. Duarte Quiros N° 631, Piso 6, Of. 13 Cba.,rematará por Sub. Electr.(<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>) del 23/8/24, 11 hs. al 30/8/24, 11 hs. en que los usuarios registr. podrán efectuar posturas, inmueble calle Dorrego 41, Río Cuarto, Córdoba, inscripto en 6 Matrículas N°: 703.585 Río Cuarto (24), 703.586 Río Cuarto (24), N° 703.587 Río Cuarto (24), 703.588 Río Cuarto (24), N° 703.589 Río Cuarto (24) y N° 703.590 Río Cuarto (24) a nombre "Transportes Unidos del Sud Sociedad de Responsabilidad Limitada," hoy "Transportes Unidos del Sud S.A." por transform., con contr. locac.con "Nueva Chevallier S.A." y convenio de desocup. una vez aprob.vta.jud.al entreg.inm.al compr.; sup. total 1710,97 mts.; galpón, vestuarios y of.; Base \$ 210.000.000; incr. post.: \$2.500.000, mej. post, mod. pago autoriz. portal, en 24 hs. final rte.20% del valor de compra, más 4%Fdo.Viol.Fliar, Imp.Sellos 1,5%, com. martill. 3%, y demás comis. e imp. a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra 3 días. Saldo a la aprob. más int. Tasa Pasiva 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos inscrg.y canc.grav. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/60568009, CBU 0200922751000060568092, Inf.Mart. Cel.3541/581353-;exhib: 21/8/24 de 10 a 16 hs.

5 días - N° 544815 - \$ 14015 - 23/8/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "FIXON GROUP SA - QUIEBRA INDIRECTA Expte N°11450245" mediante Sentencia N° 142 del 06/08/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta a la sociedad FIXON GROUP S.A., CUIT 30-71182792-3, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nro. 22961-A, de fecha 20 de diciembre de 2019, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Ana María Janer 1540 de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma

para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad y que obraren en su poder. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la LCQ. Síndico de la quiebra: Cres. Adriana del Carmen Gallo Mat. Prof. 10-02746.0 y Luis Pedro Pereyra Mat. Prof.10.02070.4, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001), correo electrónico: [adrianadcgallo@hotmail.com](mailto:adrianadcgallo@hotmail.com), horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Córdoba, 07/08/2024.

5 días - N° 545154 - s/c - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 13º Nom - Conc Soc 1 en los autos BALOR JUAN CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE 9641539, cita a los herederos del Sr. Juan Carlos Balor DNI 22.563.200 a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, unifiquen personería y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del tribunal. Fdo. DRACICH LOZA Oscar Lucas Juez de 1ra Instancia, MORENO ESPEJA Silvana María Prosecretaria letrado. Córdoba 18/06/2024.

5 días - N° 544912 - \$ 8697,50 - 14/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VARGAS, SANDRO JESÚS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12821300, por Sentencia N° 105 de fecha 18/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Sandro Jesús Vargas,

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 7
Notificaciones .....	Pág. 36
Rebeldías .....	Pág. 37
Usucapiones .....	Pág. 37

DNI 33.047.197, CUIT 20-33047197-3, con domicilio real en calle Ramón Ocampo n° 1030, B° San Vicente, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Pablo Andrés Corso, con domicilio en Avenida Colón n° 10, piso 3, of. 35, Córdoba (CEL: 3515648828) (Mail: [corpablo@hotmail.com](mailto:corpablo@hotmail.com)) atención: lunes a viernes de 10 a 14 hs, hasta el 27/08/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea - Juez.

5 días - N° 543925 - \$ 6505,50 - 13/8/2024 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc y Flia del Juzgado de Deán Funes, Secretaría N° 1, donde se tramitan los autos caratulados: " JUAREZ Y/O JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 11911325," cita y emplaza a los herederos de la causante, por edictos, que se publicaran por 5 veces en veinte días en el "Boletín Oficial";para que en el término de dos (2) meses acepten o renuncien a la herencia, bajo apercibimiento de tener por aceptada la herencia si transcurre dicho plazo sin haber respondido la intimación, conforme lo previsto en el proveído de fecha 05/03/2024. Fdo: Dra CASAL María Elvira. Secretaria. Dra MERCADO Emma Del Valle.- Juez.

5 días - N° 534547 - \$ 12355 - 13/8/2024 - BOE

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibauda, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva

y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ.Com. San Francisco, Dr. Tomas Chialvo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos "Expediente 13075362- RUBIOLO ALBERTO ANTONIO - VOTTERO EDITA FLAVIA . Declaratoria de herederos " Secretaria N° 3 - San Francisco, 01-08-2024

1 día - N° 544714 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

Rio Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 6ta. Nom. de Rio Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, Secretaria N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ACEVEDO, NORMA JOSEFA D.N.I. 4.128.125 . para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:" ACEVEDO, NORMA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12970490)." Of25/06/2024.-

1 día - N° 543941 - \$ 641 - 13/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREE-DORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON

DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMA-DO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SOSA, NOEMI DE LAS MERCEDES y BORDON, VICTOR HUGO, en autos caratula-dos "SOSA, NOEMI DE LAS MERCEDES - BOR-DON, VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 12466631), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 23/07/2024.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 542924 - \$ 928,50 - 13/8/2024 - BOE

La Carlota, el Sr. Juez en lo C.C.CONCIL.FAM. de LA CARLOTA, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don PEDRO ROBERTO DOROSUC L.C.5.449.954, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:" DOROSUC, PEDRO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12913124 " Of. 22/07/2024.-

1 día - N° 543770 - \$ 592,70 - 13/8/2024 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ CESAREO, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "EXPE-DIENTE SAC: 13003362 - GONZALEZ, CESA-REO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ. Of. Laboulaye, 2/08/2024.

1 día - N° 544735 - \$ 760,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez 1° inst. y 27° Nom, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratula-dos "CAMPBELL, LAURA GRACIELA – DECLA-RATORIA DE HEREDEROS – EXP 12097754

ha ordenado CORDOBA, 26/02/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de TRISTAN FER-NANDO FAYO DNI 12.030.731 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. MAYDA Alberto Julio, Juez - FERE-SIN Maria Eugenia, prosecretaria.

5 días - N° 544231 - \$ 4734,50 - 15/8/2024 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia, JUZGADO C.C. FAM.6A - SEC.12 - RIO CUARTO en autos "13063127 -NADALES, NELIDA BEATRIZ - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. NADALES, NELIDA BEATRIZ, DNI: 6.475.956, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. FDO: Martinez Mariana (Jueza de Primera Instancia) y ZARATE GHIGO María Eugenia (Pro-secretaria Letrada)

1 día - N° 544524 - \$ 1156,20 - 13/8/2024 - BOE

EDICTO: Córdoba, la Sra. Jueza de primera instancia y 44° nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. ALICIA DEL CAR-MEN MIRA, Secretaria única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SHAHLA MANIZADEH, en los autos "SAEED, FARHANG - MANIZADEH, SHAHLA - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°5664963", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Cba, 30/07/2024. Jueza: Dra. ALICIA DEL CARMEN MIRA-Sec.: Dra. María Luz Pereyra.

1 día - N° 544721 - \$ 1112,50 - 13/8/2024 - BOE

La OPS, en autos N° Expediente: 12927744 -LIPARI, ANGELA LILIANA - NIETO, RAMON AGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acree-dores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. ANGELA LI-LIANA LIPARI DNI 4.420.108 y RAMON AGUS-TO NIETO DNI 6.680.000, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).... Fdo.: NASIF de CORDOBA, Laura Soledad PROSECRETARIO/ALETRADO.

1 día - N° 545095 - \$ 1416,10 - 13/8/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. CCC y Flia., de 2° Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RICARDO ROSAS MORENO, para que en el término de treinta días (Art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “-MORENO RICARDO ROSAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 12942615-”, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Victoria Castellano-Secretaria-. Oficina, 05 de Agosto de 2.024.-

1 día - N° 544769 - \$ 650,20 - 13/8/2024 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NORMA MAGDALENA BOCCO DNI 5325846 en estos autos caratulados “BOCCO NORMA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N° 12934455) para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 06/08/2024- Fdo.: LABAT, Juan J. – Juez – NOLTER, Carlos E.– Secretario.

1 día - N° 544878 - \$ 749,10 - 13/8/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ALBERTO RE, en autos caratulados “RE, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 12985474, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 26/07/2024. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA –JUEZ-

1 día - N° 545259 - \$ 774,40 - 13/8/2024 - BOE

Río Cuarto, 6 de agosto de 2024, el Sr. Juez CyC. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec.N°4 Dra. Torasso, en autos: “MANELLI, JORGE ERNESTO- LÓPEZ, EMILIA MERCEDES -DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE N°13031208,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes: JORGE ERNESTO MANELLI, DNI 6.635.515 y EMILIA MERCEDES LÓPEZ. DNI 4.133.077, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6/08/2024. Fdo: Dra. Luque Videla- juez-; Dra. Torasso- Secretaria-.

1 día - N° 545206 - \$ 1066,50 - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst y 12A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Oscar, Nievas DNI 7.993.380, en los autos caratulados “EXP. N° 11834733 - JUAN OSCAR, NIEVAS - DECLARATORIA DE HEREDERO” para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). FDO.: MANCINI Maria Del Pilar-SECRETARIA. (06/11/2023)

1 día - N° 545219 - \$ 728,40 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO TERCERO, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CABRAL, FAUSTINO HORACIO DNI 6.602.355, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). en los Autos Caratulados “ CABRAL, FAUSTINO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente: 12970323, para que dentro del término de treinta días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 06/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 545230 - \$ 1101 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc.y Flia de 2ra Instancia y 1ra Nominación de la ciudad de Río Segundo, con fecha 14/06/2024, en autos caratulados: CISNERO, MAURO NAZARETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nro. 9866961, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. MAURO NAZARETH CISNERO DNI N° 41.695.125, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.).. FDO DIGITALMENTE: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ

DE 1RA. INSTANCIA-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 545285 - \$ 1165,40 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de OPS de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dominga Ramona MARCHISIO y/o MARKISIO, DNI 7.338.933 en autos caratulados “MARCHISIO, DOMINGA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13006365 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545267 - \$ 712,30 - 13/8/2024 - BOE

Oliva. 06/08/2024 El Sr. Juez. del Juzg C.C.C,T F.C.N PJYF OLIVA, en los autos caratulados “Godoy Pablo Cecilio- Declaratoria de Herederos Expte 13044958” cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY PABLO CECILIO, D.N.I N° 14.877.036 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley.Fdo. García Tomas Claudio Javier- Juez/Arasenchuk Erica Prosecretaria.-

1 día - N° 545271 - \$ 737,60 - 13/8/2024 - BOE

CORDOBA, 02/08/2024. el Juzgado de 1ra Inst. y 23 Nom Civ y Com, Sec Videla, en autos - SAC: MOLINA MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos Expediente 12962749 Cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Miguel Ángel Molina, DNI: 14.579.154, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Fdo Martinelli Patricia Liliana.

1 día - N° 545272 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

CORDOBA, 01/08/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA CIOLLARO DNI: 3.302.790, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese inter-

vención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

1 día - N° 545324 - \$ 1360,90 - 13/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. Nro. 4 en lo Civ. y Com, en los autos caratulados "Barbero José Hugo- Declaratoria de Herederos (Expte. 13046454)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JOSÉ HUGO BARBERO, DNI 12.829.031, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06/08/2024. Fdo. Luque Videla María Laura - Jueza. Bramuzzi Guillermo Carlos. Prosecretario.

1 día - N° 545276 - \$ 779 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6 Nom. Civ. y Com. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ARIAS, MIGUEL ANGEL, DNI 31.945.646 en Autos caratulados ARIAS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°13019275 para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad - Prosecretario/a letrado. Conforme proveído de fecha 2/8/2024.

1 día - N° 545295 - \$ 696,20 - 13/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 1. Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDUARDO VICTOR PABLO VIGLIANO (DNI.: 6.436.178) para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en autos "VIGLIANO, EDUARDO VICTOR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13053907), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 - Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) Dr. HUWYLER Martín Germán (Prosecretario Letrado).- VILLA MARIA, 01/08/2024.-

1 día - N° 545296 - \$ 866,40 - 13/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TELESFORO HUGO REYNARES DNI: 11.469.986, en autos caratulados "REYNARES, TELESFORO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12968241 para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/07/2024- Firmado por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 545299 - \$ 790,50 - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, de 3ª Nominación, Secretaría N° 5 - Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, OSCAR JERÓNIMO POLANCO, DNI N° 6.816.136, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomen participación en los autos caratulados "POLANCO, OSCAR JERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 13060468).- Fdo.: López, Selene Carolina Ivana. Jueza / Bergia, Gisela Anahí. Secretaria.

1 día - N° 545322 - \$ 792,80 - 13/8/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FRANCISCA ERNESTINA FERNANDEZ y GREGORIO VILLANUEVA en los autos caratulados: "FERNANDEZ, FRANCISCA ERNESTINA - VILLANUEVA, GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 13014681", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a/ derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/08/2024.- Fdo. Dr. Juan José Labat - Juez de 1ra Inst. - Dr. Carlos Enrique Nolter - Secretario.

1 día - N° 545325 - \$ 930,80 - 13/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TEODORO ARTURO VILLALBA DNI N° 8.698.321 y NORMA DEL VALLE CELIZ DNI N° 14.155.286 para que dentro del plazo de treinta(30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: " VILLALBA, TEODORO ARTURO-CELIZ, NORMA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 12995840. Iniciado el día 19/06/2024. Secretaría: Dr. Pablo Enrique Mena. Villa María, 06/08/24.

1 día - N° 545329 - \$ 1043,50 - 13/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

MARIA ESTHER VELAZQUEZ DNI 4.465.263, en autos "VELAZQUEZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12874992", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 01/08/2024. Prosecretaria Letrada: María Laura Serra.

1 día - N° 545338 - \$ 555,90 - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia en lo Civil. Com. Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Dra. Musso, Carolina y la Sra. Prosecretaria la Dra. Aimar, Vanesa Alejandra, citan y emplazan a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Norma Ines Trento, D.N.I 2.897.507 y José Abel Maturana, D.N.I 5.035.541, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados; "TRENTO, NORMA INES-MATURANA, JOSÉ ABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N° 13028147, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas. 08/08/2024.

1 día - N° 545342 - \$ 1066,50 - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GONZALEZ RAMOS, LUIS MODESTO - PAGLIARI, HORTENSIA RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12922045)" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 24/07/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. LUIS MODESTO GONZALEZ RAMOS DNI 6.474.677 y HORTENSIA RENEE PAGLIARI DNI 7.322.905, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: NASIF, LAURA SOLEDAD - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545347 - \$ 1022,80 - 13/8/2024 - BOE

En los actos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12990765 - LOBITO, SERGIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), sito en calle Caseros 551, subsuelo, pasillo central, se ha dispuesto librar la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/08/2024. Agréguese la respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOBITO SERGIO OSCAR, DNI 16.727.843,

para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Téngase presente la prórroga solicitada. FDO:VILLAGRA Raquel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA/ ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 545375 - \$ 1947,40 - 13/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SANTOS AVELINO BANEGAS o BANEGA DNI 6.383.888 y VICENTE AVELINO BANEGAS DNI 14.346.060, en autos "BANEGAS O BANEGA, SANTOS AVELINO O SANTO ABELINO O SANTOS ABELINO – BANEGAS, VICENTE AVELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12850139", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 18/06/2024. Prosecretaria Letrada: Patricia Liliana Martinelli.

1 día - N° 545355 - \$ 857,20 - 13/8/2024 - BOE

La Carlota, 01/08/2024. El Juzg.C.C.C. y Fam en autos "CIKES, Rubèn Alberto-Declaratoria de herederos-Exp. 12996388-cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ruben Alberto Cikes, DNIN12341185, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340 CCCN). Fdo. Labat, Juan Jose- Juez 1era Inst.; Arrazola Federico, Prosecretario Letrado

1 día - N° 545363 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE MERCEDES LUNA DNI 3.703.567, en autos "LUNA, HAYDEE MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13008219", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 26/07/2024. Prosecretaria Letrada: Patricia Liliana Martinelli.

1 día - N° 545365 - \$ 542,10 - 13/8/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FRANCISCO FERNANDEZ y OMAR ALBERTO FERNANDEZ en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, FRANCISCO - FERNANDEZ, OMAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP

N° 13011193", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 26/07/2024.- Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez de 1ra Inst. - Dra. Ivana Andrea Valesio – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 545372 - \$ 930,80 - 13/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ERIO JOSE BERGERO DNI 6.425.247, en autos "BERGERO, MARIO ERIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12958684", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 05/08/2024. Prosecretaria Letrada: Laura Soledad Nasif.

1 día - N° 545376 - \$ 537,50 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST.C.CFAM 3A- SEC 6- SAN FRANCISCO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRIMO, JUAN SANTIAGO en autos caratulados "PRIMO JUAN SANTIAGO Declaratoria de herederos" EXPTE N° 13086963 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 09/08/2024. JUEZ: VIRAMONTE CARLOS IGNACIO.

1 día - N° 545385 - \$ 560,50 - 13/8/2024 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, en autos caratulados "MORALEZ, JUSTO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 13027899)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del señor Justo del Carmen MORALEZ D.N.I N° 6.376.675 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 08 de Agosto de 2024.-

1 día - N° 545397 - \$ 783,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "TORRES, MERCEDES RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 13082585) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mercedes

Raúl Torres, D.N.I. N° 13.811.447, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez.-

1 día - N° 545352 - \$ 1199,90 - 13/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SACCONI, MANUEL HUMBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13049553), Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL HUMBERTO SACCONI DNI: 6.517.921, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 08/08/2024. Fdo:Prosecretaria: CARLEN Andrea Eugenia

1 día - N° 545402 - \$ 652,50 - 13/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12713159 - MEDINA, WILFRIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 23/02/2024. Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. WILFRIDO MEDINA DNI 6.508.216, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Tribunal Actual: OPS

1 día - N° 545406 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por del Sr. Hugo Eduardo COLAUTTI DNI: 14.537.138, en los autos caratulados: "COLAUTTI, HUGO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente n°12852367", para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Córdoba, 24/07/2024.- PRO SECRETARIO LETRADO: GARCIA Jorge Luis.-

1 día - N° 545412 - \$ 940 - 13/8/2024 - BOE

El Juez Civil, Com. Conc. y Flia 1ºinst. 2ºnom. de A. Gracia, calle San Lorenzo esq. Dean Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de D ALESSANDRO Lucía, LC 75924 y COMETTI Américo Augusto DNI 11.432.151 en autos: "EXPEDIENTE SAC: 12940037 - D ALESSANDRO, LUCIA - COMETTI, AMERICO AUGUSTO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Nazar. Prosecretaria. Dra. Calderón. Juez. A. Gracia, of. 07/08/2024.-

1 día - N° 545413 - \$ 866,40 - 13/8/2024 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUTISTA CALDERON, FRANCISCA OLGA u OLGA FRANCISCA CAÑAS y RAQUEL RAMONA ISABEL CALDERON en los autos caratulados: "CALDERÓN, BAUTISTA - CAÑAS, FRANCISCA OLGA / OLGA FRANCISCA - CALDERON, RAQUEL RAMONA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13060438 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 07/08/2024. ROMERO Arnaldo Enrique: Juez; BATTISTON Daniela Alejandra: Prosecretaria.

1 día - N° 545416 - \$ 898,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Maria G. Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FENOGLIO Oscar Alberto, D.N.I. N° 5.397.332, en los autos caratulados "FENOGLIO Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 13065846)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/08/2024.- Fdo. Dra. Maria G. Aramburu - Secretaria.

1 día - N° 545428 - \$ 1064,20 - 13/8/2024 - BOE

El juez de 1 Inst de la oficina de procesos sucesorios secretaria a cargo de la autorizante Cíta por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA INDIA REYNA DNI: 14.290.735 en autos Reyna Patricia India - Declaratoria de Herederos - Expte N° 12784503 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba 07/08/24. Fdo. Serra Maria Laura Prosecretaria.

1 día - N° 545429 - \$ 654,80 - 13/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos "Dolce, Juan Antonio – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12993520 dispuso: "Córdoba, 02/08/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te JUAN ANTONIO DOLCE DNI 8.498.547, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2340 CCCN). Fdo. Maria Laura Serra. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 545432 - \$ 1488 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst Civ. Com, Conc y Flia de La Carlota, en los autos caratulados " CAMPANILE, NÉLIDA ARSENIA - ALMENA, HÉCTOR ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 13049340" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NÉLIDA ARSENIA CAMPANILE, DNI N° 4126528 y Don HÉCTOR ÁNGEL ALMENA, DNI N° 6592284 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Jabat Juan José (Jueza) Arrazola Federico (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 545453 - \$ 762,90 - 13/8/2024 - BOE

El Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juana Alina DÁVILA, D.N.I. N° 2.457.948, en los autos caratulados: "DÁVILA, Juana Alina – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 12193226)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente: Alberto Julio Mayda. Juez. Carina Andrea Angiula. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 545460 - \$ 728,40 - 13/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 6, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión dejado por el causante Sr. SPIRITO GUILLERMO TARAGLIO (DNI 6.639.529) en autos caratulados EXPEDIENTE SAC:13049259- - TARAGLIO SPIRITO GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 1/8/2024, FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (JUEZ); MONTAÑA ANA CAROLINA (SECRETARIA).

1 día - N° 545558 - \$ 2096,50 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Dr. Lucas Daniel Vassallo,- Juez de 1ra. Instancia del Tribunal Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1ra Nom. Sec. N° 1, ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Cordoba, en los autos caratulados RUIZ, JOSE EDGAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT, N°12730194, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bie-

nes dejado por el causante JOSE EDGAR RUIZ, D.N.I.:14.403.053, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta (30) días, comparezca a estar en derecho y acrediten la calidad invocada y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se lo tendrá por aceptantes en caso de silencio ( arts. 2289, 2340, CCCN, art. 658 CPC). Oportunamente, remítase al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826

1 día - N° 546013 - \$ 3283 - 13/8/2024 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 8, en autos "PANERO STELLA MARIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13075308, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PANERO, STELLA MARIS (D.N.I N° 6.267.108), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 08/08/2024. Dr. MONJO Sebastián – Juez, Dra. CALDERON Viviana L.– Secretaria.

1 día - N° 545663 - \$ 1485 - 13/8/2024 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1A INST. CIV y COM. 45A NOM. - de la ciudad de CORDOBA, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ LUIS NAVARRO, DNI 13.684.206, en autos caratulados "NAVARRO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 13027950, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos al de la última publicación, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545743 - \$ 1563 - 13/8/2024 - BOE

La Prosecretaria de la OPS Dra. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12951485 - NINCI, MARCELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CBA 2/8/2024 Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELA MARIA NINCI, DNI 12.874.582, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545774 - \$ 1697,50 - 13/8/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 38º Nominación de la ciudad de CORDOBA cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho con derecho a

los bienes dejados por los causantes MARÍA NATIVIDAD SÁNCHEZ DNI 7.024.443 y LUIS OSCAR SOSA DNI: 2.649.861, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12979482 - SÁNCHEZ, MARÍA NATIVIDAD - SOSA, LUIS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 09/08/2024. Fdo.: SERRA María Laura (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 545794 - \$ 1970,50 - 13/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM.1ª Nom. Sec.1.-Bell Ville, Dr.Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Marta Haydee GUINDA, dni nº4837417, en los autos caratulados: "GUINDA, Marta Haydee.-Declaratoria de Herederos" Expte.nº12621547, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimiento de ley.-Secretaria nº1.-Dra. Patricia Eusebio.-Bell Ville, 8 de agosto de 2024.-

1 día - N° 545826 - \$ 2065 - 13/8/2024 - BOE

Sr. Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia. 2a Nom. - Jesús María. en los autos caratulados "CARREÑO, CARLOS GEORGINO - IBARRA, MARGARITA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 3413103. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. IBARRA MARGARITA ELVIRA, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BASIGALUP Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.08 PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.08.

1 día - N° 545856 - \$ 2576 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "RODRÍGUEZ, CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12763166)" que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Subsuelo, Tribunales I sito en calle Caseros N° 551 de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 08/08/2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese oficio rectificatorio del RJU e informe del RAUV adjuntos a la presente. Rectifícase el decreto de admisión debiendo disponer lo siguiente: Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín

Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Gustavo Rodríguez DNI: 11.190.820, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546012 - \$ 3479 - 13/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CIV.COM.FLIA.4A - S.8 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANELO, Juan Cirilo en los autos caratulados "CANELO, JUAN CIRILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13022403), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Romero Arnaldo Enrique, Secretario: Calderón Viviana Laura. Villa María, 13 de agosto de 2024.

1 día - N° 545869 - \$ 1788,50 - 13/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba ordena: "(...); Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA FABRICIO ALEJANDRO DNI: 38.107.156, en los autos caratulados MEDINA FABRICIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°12976817), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Texto firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545909 - \$ 1816,50 - 13/8/2024 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en autos carat. "EXP SAC: 12740784 - IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO GUILLERMO IGARZABAL (DNI 6.497.001), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.08.06.

1 día - N° 546006 - \$ 1718,50 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados y acreedores de la Sra. ELINA BEATRIZ GALLARDO, DNI: 14.893.697

en los autos caratulados: "GALLARDO, ELINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 12478948 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 09/08/2024. Fdo. Digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545915 - \$ 2026,50 - 13/8/2024 - BOE

EXPTE: N°12796010 "MORONCINI, ELIDA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO - CIV.COM.FLIA.4A - S.8 - V.MARIA": Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ELIDA RITA MORONCINI (D.N.I N° 4.411.232), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 546002 - \$ 1729 - 13/8/2024 - BOE

## CITACIONES

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BONETTO, RODOLFO ANTONIO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO, RODOLFO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13009436)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543199 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BARRETO, EDUARDO OSVALDO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO, EDUARDO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13009437)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543200 - \$ 6448 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HERNANDO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009438)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543201 - \$ 6252,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, NICOLAS ALBERTO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009439) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543203 - \$ 6390,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, PEDRO ALFREDO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ORTIZ, PEDRO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009440) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente res-

solución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543207 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009441)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543209 - \$ 6287 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LAFATA, LUCIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAFATA, LUCIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009442)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543210 - \$ 6172 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE NINCI, RICARDO AUGUSTO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NINCI, RICARDO AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009443)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543211 - \$ 6379 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ZURITA RAMONA DELIA N, - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA RAMONA DELIA N-EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009445)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543214 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LURASCHI, EDMUNDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LURASCHI, EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009446)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543215 - \$ 6264 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, MANUEL SALVADOR en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, MANUEL SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009447)” tramitados

ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543217 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CANCIANI, ANGEL VICTOR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI, ANGEL VICTOR-EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009448)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543218 - \$ 6379 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NELIDA ZULEMA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NELIDA ZULEMA-EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009449)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543219 - \$ 6333 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MANGIAFAVE, JOSE- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAN-

GIAFAVE, JOSE- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009450)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543221 - \$ 6287 - 16/8/2024 - BOE

Se SUCESION INDIVISA DE BELLON, ANGEL FELIX- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLON, ANGEL FELIX- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009451)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543223 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RINCON, LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINCON, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012669) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543586 - \$ 6126 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, ANSELMO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012643) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543587 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAGHIS, CELIA LUCIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAGHIS, CELIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012639) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543589 - \$ 6103 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIA JUDIT DEL VALLE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIA JUDIT DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012664) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543591 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, IGNACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012675) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543592 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO, ELVIRA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012670) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543596 - \$ 6045,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEIRO, GENARO IGNALIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEIRO, GENARO IGNALIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012666) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543604 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GUSTAVO RAUL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GUSTAVO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012653) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543606 - \$ 6149 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARTIN RICARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARTIN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012674) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543610 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 6464899 de fecha 03/07/2024 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/05/2024. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento del Sr. Espinosa, Carlos Alberto, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Espinosa, Carlos Alberto, DNI: 6.609.571, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUE-

SE.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2024.05.13, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.05.13.

5 días - N° 544006 - \$ 10829,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO, MIGUEL HORACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, MIGUEL HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012665) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543611 - \$ 6160,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARRA, ROSALINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRA, ROSALINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012638) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543613 - \$ 6057 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ROBERTO GABRIEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ROBERTO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012658) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543614 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS, RAMON JULIO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, RAMON JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012657) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543615 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SEGUNDA DEL ROSARIO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SEGUNDA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012656) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543616 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIANO, VENTURA que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIANO, VENTURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012655) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543618 - \$ 6034 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ANIBAL que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012652) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543620 - \$ 6126 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS, FLORENTINO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012651) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543622 - \$ 6068,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MADAFFERI, JAVIER IGNACIO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADAFFERI, JAVIER IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012649) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543624 - \$ 6229,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIARAMELLO RODOLFO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 11027141 de fecha 14/06/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/07/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.07.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$105.505,10 al 24/06/2024

5 días - N° 543839 - \$ 6885 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRA, MARIA INOCENCIA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRA, MARIA INOCENCIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014564)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543851 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS RODOLFO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014565)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543852 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ARMINDA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014566)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543854 - \$ 6252,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, ITALIA DORA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, ITALIA DORA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014567)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543855 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANDRES ALFREDO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANDRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014568)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domi-

cilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543856 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, GUSTAVO ENRIQUE- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014569)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543859 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON, PEDRO MARTIN- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON, PEDRO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014571)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543860 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE, SARA - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE, SARA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014573)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE

LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543861 - \$ 6206,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANZONE, FRANCISCO PABLO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANZONE, FRANCISCO PABLO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014574)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543862 - \$ 6459,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, ANGEL EULOGIO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, ANGEL EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014575)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 543864 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TELLO, HUGO ANGEL- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, HUGO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR

(EXPTE.13014576)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 543865 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHETTINI, MIGUEL ANGEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHETTINI, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014577)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 543866 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, GRACIELA CLARA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, GRACIELA CLARA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014578)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 543868 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARTA FLORENCIA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARTA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014579)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 543869 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TELMO, RAUL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TELMO, RAUL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014580)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 543870 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13006450 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO DARIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Darío Benito Carignano, D.N.I. N° 6.592.084, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.06.27.

5 días - N° 545006 - \$ 26652,50 - 14/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. PRINGLES ANIBAL, d.n.i n°:2.789.886. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PRINGLES ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR”– EXPTE N° 12153618. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544004 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ROCCA FRED JOSE BERNARDO, DNI N° 6.591.902. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE”– EXPTE N° 12357802. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544019 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ZANNINI, LUCIA ANGELICA, dni n°:

7.671.239, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ZANNINI LUCIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12051300. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA  
5 días - N° 544042 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEZI, YOLANDA NILDA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEZI, YOLANDA NILDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014581)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.  
5 días - N° 544106 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13006454 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CLARISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Clarisa Ferreyra, D.N.I. N° 4.411.209, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.06.27.

5 días - N° 545016 - \$ 26355 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANES, MERCEDES- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES, MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014582)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544107 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ISMAEL ANTONIO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ISMAEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014583)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544108 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, LUIS FRANCISCO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LU-

QUE, LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014584)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544109 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA, ALEJANDRO H D - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA, ALEJANDRO H D - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014585)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544110 - \$ 6390,50 - 16/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SILES YABETA WILLIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 11328783;" SE CITA A: SILES YABETA WILLIAN, C.U.I.T. N° 20945804352. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. No-

tifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019). Otro decreto: CORDOBA, 23/07/2024. o la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. REYNA NOVILLO, ENRIQUE PABLO, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente (art. 152 C.P.C.C., y art. 4° in fine de la Ley N.º 9.024 y mod.).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545233 - \$ 3476,90 - 13/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGINA, MARIA ROSA - en los autos caratulados “: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014586)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544111 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

CETROGAR S.A.C/AGUIRRE,NAHUEL EZEQUIEL-EXPED.ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM-SEC.1-VILLA DOLORES-EXP.10165831-VILLA DOLORES,19/02/2024.A lo solicitado:Por acompañada cédula de notificación,DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal,agréguese.-Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada(art.152CPCC).Atento las constancias de autos,cítese y emplácese al demandado AGUIRRE,NAHUEL EZEQUIEL DNI 40574559 mediante publicación de edictos-para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución(art.545,546 CPCC).-Notifíquese de conformidad al art165CPCC. FDO.GONZALEZ Maria Eugenia SECRETARIO,CUNEO Sandra Elizabeth, JUEZ.VILLA DOLORES,12/05/2022. Por acompañada boleta escaneada de aportes,agréguese.-A mérito del poder general adjuntado,-téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.-Cítese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término,todo bajo apercibimiento de ley.-Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación,previos descuentos de ley,hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto peticionado,a cuyo fin oficiese.-Procedase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.-Por acompañada documental que expresa.Téngase presente la autorización efectuada.- Téngase presente para su oportunidad la regulación de honorarios contemplados en el art.104°de la Ley 9459.-Notifíquese.FDO.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ

5 días - N° 543784 - \$ 24698,50 - 16/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, DARIO LEON – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 8673102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 3.911.026, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 545754 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEMIRCHIAN, HAIQUI- en los autos caratulados “: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMIRCHIAN, HAIQUI- EJECUTIVO FISCAL –

DGR (EXPTE.13014587)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544112 - \$ 6298,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCATTOLO, JULIA VICTORIA- en los autos caratulados “: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCATTOLO, JULIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014588)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544113 - \$ 6448 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MARCOS IGNACIO- en los autos caratulados “: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MARCOS IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014589)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544114 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIMES, IGNACIA ANA- en los autos caratulados “: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIMES, IGNACIA ANA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014590)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544115 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, HECTOR ORLANDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, HECTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014591)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544116 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GONZALEZ CLAUDIA ISABEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9670444”, SE CITA A: GONZALEZ CLAUDIA ISABEL, C.U.I.T. N° 27254155417. “En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el

art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019”. Otro decreto: CÓRDOBA, 03 de julio de 2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545239 - \$ 3157,20 - 13/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSINI, HUMBERTO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI, HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014593)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544117 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA MARIA P S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819032)”, hace saber: “CÓRDOBA, 26/07/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dr. FERREYRA DILLON Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 544279 - \$ 5125,50 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEAS, FRANCISCO AMADEO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS, FRANCISCO AMADEO- EJECUTIVO

FISCAL – DGR (EXPTE.13014594)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544118 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARGAS, DOMINGO B- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARGAS, DOMINGO B- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014595)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544119 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR PEDRO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13014758 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7985.833, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544887 - \$ 9646 - 13/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ANTONIO, JOSE ANTONIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ANTONIO,

JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014596)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544120 - \$ 6643,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, RODOLFO HUMBART- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, RODOLFO HUMBART- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014597)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544121 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ENCARNACION– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11328812”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ENCARNACION, C.U.I.T. N° 23938646074. “En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con

lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019”

1 día - N° 545235 - \$ 2582,20 - 13/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, CATALINA LEONOR- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, CATALINA LEONOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014598)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544122 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, FLORA NILS- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, FLORA NILS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014599)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544123 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS, ANICETO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, ANICETO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014600)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-

Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544124 - \$ 6229,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA EDUARDO ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.” (Expte.N° 10422951 de fecha 21/10/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.07.03. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 174.018,70 AL 25/06/2024.

5 días - N° 544557 - \$ 8115,50 - 16/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAIVA MANUEL – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13014755 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.452.502, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544882 - \$ 9548 - 13/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ORLANDO CRISTOBAL Y OTRO S/

EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.Nº 9992799 de fecha 21/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 05/08/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.08.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94.321,40 AL 25/06/2024

5 días - Nº 544558 - \$ 6862 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN REYMUNDO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10705617)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORAN REYMUNDO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 544698 - s/c - 15/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA DAMASO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13014754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.666.743, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 544879 - \$ 9604 - 13/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701379)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 544728 - \$ 7264,50 - 15/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. REYNA, YOLANDA HAYDEE, DNI: 11.527.919, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE REINA YOLANDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - DGR”– EXPTE Nº 13009457. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - Nº 544731 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / OJEDA AURELIA SUSANA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9961982”, SE CITA A: OJEDA AURELIA SUSANA, C.U.I.T. N° 27135078897. “En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019” Otro decreto: CORDOBA, 03 de julio de 2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 545241 - \$ 3143,40 - 13/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Jose Tiotimo Morales, D.N.I. N° 6.439.651, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JOSE TIOTIMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”– EXPTE Nº 13009458. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - Nº 544736 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑEÑORY LUIS EDUARDO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13014756 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.781.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 544883 - \$ 9674 - 13/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Antonio Andrés Mansilla, D.N.I. N° 2.896.681, por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009462. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA.

5 días - N° 544746 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Isabel Magdalena Peretti, D.N.I. N° 4.658.495, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI ISABEL MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 13009465. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA.

5 días - N° 544760 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ENRIQUE FELIX - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 13014757 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.474.076, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544886 - \$ 9660 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO - EJ. FISCAL" - EXP-

TE. N° 13014759 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.470.105, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544889 - \$ 9604 - 13/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Rosa Nieves Gemma, D.N.I. N° 12.691.466, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GEMMA ROSA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009467. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 545072 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. COSTA, JOSEFA, d.n.i n° 1.918.898, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009468. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 545075 - s/c - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JAVIER GUSTAVO" - EXPTE. 9782448 que se tramitan en la

Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/07/2024" FDO: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545081 - \$ 1252,80 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOTTURA GUSTAVO FABIAN" - EXPTE. 9782448 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2024. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/7/2024" FDO: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545127 - \$ 1255,10 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ JUAN SALVADOR" - EXPTE. 11220816 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de junio de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/06/2024." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545198 - \$ 1220,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Bustos Neri Bernabe - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046623, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS NERI BERNABE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545221 - \$ 1662,20 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Martínez Pascual Hipólito - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046624, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARTINEZ PASCUAL HIPOLITO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545225 - \$ 1689,80 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Vigil María Amelia - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046625, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VIGIL MARIA AMELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545226 - \$ 1657,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Sanchez Guillermo Prudencio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046626, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ GUILLERMO PRUDENCIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545227 - \$ 1699 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Silva de G. Irene G. - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046628, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SILVA DE G. IRENE G., para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545229 - \$ 1666,80 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Vieytes Daniel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046629, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VIEYTES DA-

NIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545232 - \$ 1639,20 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Subelza Elena Alicia - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046630, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SUBELZA ELENA ALICIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545234 - \$ 1666,80 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE GOMEZ DOMITILA" – EXPTE. 10076783 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2024. FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 545480 - \$ 10192 - 15/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORNAGLIA JUAN JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNAGLIA JUAN JOSE: 10857290", tramitados ante la Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Caseros 551, 1er Piso Pasillo Central - - PCIA. DE, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 545238 - \$ 1956,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Mulero Agustina - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046632, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MULLERO AGUSTINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545240 - \$ 1643,80 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Moiso Renato Jose Bartolome - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046633, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MOISO RENATO JOSE BARTOLOME, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545242 - \$ 1699 - 13/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MILANOVICH RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9079156", SE CITA A: MILANOVICH RAMON, C.U.I.T. N° 20408014078. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de agosto de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021 Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 545243 - \$ 1533,40 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ JUAN CARLOS LEGUIZAMON" - EXPTE. 9793702 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2024. Agréguese notificación: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 545643 - \$ 9576 - 15/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MARTINEZ DELFIN OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9667222", SE CITA A: MARTINEZ DELFIN OS-

VALDO, C.U.I.T. N° 20079908437. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/07/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 545246 - \$ 1701,30 - 13/8/2024 - BOE

En los autos "9240360 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO EDUARDO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARRETO EDUARDO OSVALDO CUIT 20-06519707-4. "CORDOBA, 09/05/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y el edicto publicado en el boletín oficial de justicia. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO). 500922172019. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 545252 - \$ 1779,50 - 13/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - E.E N° 11779103" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2023. Téngase presente. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/09/2023.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 545253 - \$ 1680,60 - 13/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – E.E N° 9525761" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/03/2024. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GARCIA MARIA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 545257 - \$ 1540,30 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JACINTO DAMIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8706174),- que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1<sup>a</sup> Nom. en lo Civ., Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 07/08/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C.. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Hágase saber a la compareciente que deberá acreditar la notificación del proveído de ejecución por cédula al domicilio denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.07 Monto de la Planilla al día 06/08/2024: PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOS CON 80/00 (\$ \$88.002,80.-).

1 día - N° 545291 - \$ 1623,10 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Garcia Faure Humberto Alfredo Javier - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico

N° 13046642, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GARCIA FAURE HUMBERTO ALFREDO JAVIER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545310 - \$ 1740,40 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Salinas Felipe Carmen - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046643, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SALINAS FELIPE CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545312 - \$ 1671,40 - 13/8/2024 - BOE

CETROGAR SA C/MOLINA, MARIA ROSA-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.-SEC 2-CRUZ DEL EJE-EXP.10416167-CRUZ DEL EJE,28/10/2021.-Proveyendo al escrito inicial:Por presentado,por parte y con el domicilio constituido.Admítase.Dése a la presente el trámite de juicio abreviado(art. 418 del C.P.C.).Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis(6)días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía,conteste la demanda o deduzca reconvencción,debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts.507y509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.FDO. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO,ZELLER Ana Rosa, JUEZ.CRUZ DEL

EJE,04/08/2022.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de ley.Asimismo cíteselo para que en el mismo plazo conteste la demanda o deduzca reconvencción,debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts.507y509 del C.P.C.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.-FDO.MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar, SECRETARIO,ZELLER Ana Rosa JUEZ. CRUZ DEL EJE,08/03/2024.Avocase. Notifíquese.Sin perjuicio de ello,proveyendo a la presentación realizada por el Dr.Santiago Reyna con fecha07/03/2024:haciendo uso de la facultad jurisdiccional concedida(interpretación conforme precedente"Nasi c/Rosli" [TSJ]),entiendo oportuno revisar la tradicional pauta sentada en la causa "Hernández..."(tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual).No puede obviarse que nuestro país atraviesa un intenso período de desvalorización del dinero a causa de la inflación.Basta con una mera consulta al Índice de Precios al Consumidor (IPC),publicados en el sitio web oficial del INDEC(<https://www.indec.gov.ar/>),para advertir que se ha alcanzado una variación incremental y acumulada que supera ampliamente al tradicional interés judicial.Tal brecha exige su inmediata corrección en pos de evitar la configuración de un sistema de intereses negativos.Es que,aferrarse al statu quo conllevaría el efecto nocivo de beneficiar en el incumplimiento al deudor condenado frente al acreedor o víctima que vería como en el transcurso del tiempo hasta el pago(en sentido amplio)su crédito se ve parcialmente diluido por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda.Así y dado que los indicadores a futuro no muestran una probabilidad cierta de reversión, incrementar la pauta adicional o plus al4%nominal mensual,a partir de la solicitud(fecha: 07/03/2024),resulta(en proyección)ajustado y razonable.Todo, sin perjuicio de la eventual revisión en caso de que acontecimientos extraordinarios alteren las variables financieras y en razón de que la disposición en materia de intereses reviste carácter provisorio.Notifíquese.FDO.VASSALLO Lucas Daniel JUEZ,MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO

5 días - N° 543817 - \$ 34209 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa

de Perez Ramon Olicio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046645, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREZ RAMON OLICIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545314 - \$ 1657,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Brullo Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046649, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRULLO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545317 - \$ 1639,20 - 13/8/2024 - BOE

RIO TERCERO Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONZON RAMONA DONATA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12506678: RIO TERCERO, 01/08/2024. Agréguese. Téngase presente el instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 19 y cc 38 AR 1582 Serie A 21/08/2019, prosígase en este estado con la tramitación de la causa, sin perjuicio que oportunamente será requerido la presentación por ante el Tribunal, el original del instrumento de comunicación a los fines de la compulsión. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma

opusiera excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2024. RIO TERCERO, 01/08/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. - - Fdo: Baro Anabel (Pro secretaria). Liquidación N°: 507050922023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126 Monto de la planilla \$109.353,40.

1 día - N° 545334 - \$ 4813,20 - 13/8/2024 - BOE

RIO TERCERO Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODINI ANITA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 112562436: RIO TERCERO, 01/08/2024. Agréguese. Téngase presente el instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 19 y cc 38 AR 1582 Serie A 21/08/2019, prosígase en este estado con la tramitación de la causa, sin perjuicio que oportunamente será requerido la presentación por ante el Tribunal, el original del instrumento de comunicación a los fines de la compulsión. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2024. RIO TERCERO, 01/08/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. - - Fdo: Baro Anabel (Pro secretaria) Liquidación N°: 5076743320233. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126 Monto de la planilla \$75.975,70.

1 día - N° 545339 - \$ 4792,50 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Romano Nicasio Fautisno - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046651, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMANO NICASIO FAUTISNO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545323 - \$ 1680,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Capitanelli Pedro Aureliano - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046654, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de

CAPITANELLI PEDRO AURELIANO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545328 - \$ 1699 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Alvarez Maria Antonia - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046656, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ MARIA ANTONIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545335 - s/c - 13/8/2024 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., (Sec. 2) cita y emplaza a los herederos Carlos Alberto Soria en autos "GONZALEZ OFELIA DEL CARMEN C/ SORIA Y /O SUS HEREDEROS, CARLOS ALBERTO Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS / REALES – REINVIACION – TRAM. ORAL" (Expte. N° 12514766), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Deán Funes, 19 de Junio 2024.-

5 días - N° 538826 - \$ 2756,50 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA" – EXPTE. 9782462 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/05/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/05/2024." FDO: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 545959 - \$ 10486 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Molina Ramon Audifo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046657, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MOLINA RAMON AUDIFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545340 - \$ 1662,20 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Sacco Roberto Luis - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046658, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SACCO ROBERTO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545343 - \$ 1657,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de

la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Rodriguez Luis Beltran - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069797, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ LUIS BELTRAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545353 - \$ 1676 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gomez Maria Benjamina - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069798, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ MARIA BENJAMINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545354 - s/c - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ruzafa Antonio Armando - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069799, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUZAZA ANTONIO ARMANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545357 - \$ 1676 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Aguilar Mirian Beatriz - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069800, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUILAR MIRIAN BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545360 - \$ 1676 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Castro Francisco Luis - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069801, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTRO FRANCISCO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545361 - \$ 1671,40 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gonzalez Fernandez Norberto - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069802, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ FERNANDEZ NORBERTO, para

que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545367 - s/c - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Cosme Manuel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069804, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de COSME MANUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545373 - \$ 1630 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FAVACCIO, ALBERTO DANIEL OMAR-"(Expte.N° 12136300 ) EJECUTIVO FISCAL - MULTAS POLICIA CAMINERA - DGR la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Corral de Bustos ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 08/08/2024. Agréguese constancia del Registro Nacional de Electores. Provéase como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. FAVACCIO, ALBERTO DANIEL OMAR que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y

cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Notifíquese.-Fdo: Dra Chierasco Natalia Veronica, Dr Gomez Claudio Daniel, juez- Policia Caminera: Infraccion de Tránsito: Acta 051400116611-- LI-QUIDACION 50635708627047.

1 día - N° 545421 - \$ 5055 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Luque Juan Robustiano - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069806, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUQUE JUAN ROBUSTIANO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545383 - \$ 1671,40 - 13/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABBA OSCAR JOSE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296485", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545486 - s/c - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Giraldo Angela - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069807, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIRALDO ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545387 - \$ 1639,20 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CELSO TEODORO" – EXPTE. 9782468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de agosto de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2024. FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 545489 - \$ 10878 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Lopez Jose Heriberto - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069808, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ JOSE HERIBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545390 - \$ 1666,80 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ferreyra Miguel Angel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069809, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERREYRA MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545391 - \$ 1671,40 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Oliva Rito Segundo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069810, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OLIVA RITO SEGUNDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545393 - \$ 1657,60 - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Balbi Myriam Rosa - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13069811, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALBI MYRIAM ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 545398 - \$ 1653 - 13/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE OLOCCO TOMAS JUSTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°10355940", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 02/06/2023.- (...) cítese y emplácese a los herederos demandados de autos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: BUITRAGO Santiago, Juez/a de primera instancia.- MANSILLA Paola Veronica, Prosecretaria/o Letrado."

1 día - N° 545403 - \$ 1922,10 - 13/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ATILIO GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°11661907", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuar-

to, 04/07/2023.- (...) cítese y emplácese a los herederos demandados de autos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: LUQUE VIDELA María Laura, Juez/a de primera instancia.- JUY Luciana Veronica, Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 545407 - \$ 1933,60 - 13/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ HECTOR ALICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°10671315", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 14/06/2023.- (...) cítese y emplácese a los herederos demandados de autos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: LUQUE VIDELA María Laura, Juez/a de primera instancia.- JUY Luciana Veronica, Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 545411 - \$ 1945,10 - 13/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBOTTA UMBERTO PEDRO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296486" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545485 - \$ 22610 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296479" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545488 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296478" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545490 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296472" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545491 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA RAMON ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296411" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado,

por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545492 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C., C.C. de Bell Ville, Secretaría N° 2 en autos "DEL BIANCO, MARIA NOEL C/ REYNOSO, LORENZO OMAR Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte 10348031) Elvio Raul Reynoso, D.N.I. n° 17.795.113 cítese y emplácese al mismo en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga las defensas o reconvencción que corresponda, como así también ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 543115 - \$ 3837,50 - 13/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296096", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545493 - \$ 22960 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALBERT ELVIRA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280669", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545494 - \$ 22785 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280667", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se

establece en 5 días." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545496 - \$ 22522,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MIRTA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280665", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545498 - \$ 20300 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MALISSIA ELSA NORIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280660", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que

en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545499 - \$ 22435 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDAÑO JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280657", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545500 - \$ 20300 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JULIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280655", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los

arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545501 - \$ 20282,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280652", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545503 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT ANDRES AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280646", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545504 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ROSA HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261576", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545642 - \$ 22855 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261572," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545645 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 12980029 - MUNICIPALIDAD DE ROSALES C/ SUCESORES DE ANTONIO LOPEZ MALLO - EJECUTIVO FISCAL – EE cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).-Fdo. Dres. SABAINI ZAPATA- Juez- GIA-COSSA- Prosecretaria.-

5 días - N° 544308 - \$ 5551 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261568," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545646 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261568," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545649 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO BELISARIO SILVESTRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO N° 11261564," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545651 - \$ 22872,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC de 23º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de JOSÉ ANTONIO MARESU D.N.I. 6.049.418 en los autos caratulados "MARESU, JOSÉ ANTONIO C/ SOSA, MARÍA EUGENIA – ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACIÓN – TRAM. ORAL" Expte. N° 12828541 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese. – Córdoba, 24/06/2024. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 543383 - \$ 4412,50 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUTZOLO ERRICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261562," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545653 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARANDINO FELIX FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11259001", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545664 - \$ 22820 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TISSERA CESAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258999", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545665 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258998", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545667 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCISCO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258997", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545669 - \$ 22662,50 - 16/8/2024 - BOE

CREDIAR S.A C/MORENO,SEBASTIAN MARCOS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM. ORAL-JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM.-JESUS MARIA-EXP.11273981-JESUS MARIA,14/12/2022.-Proveyendo a la demanda: Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente de cobro de pesos, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado. Agréguese la documentación acompañada, resérvense los originales.Por ofrecidas pruebas, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte accionada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda,en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que haga a su derecho,bajo apercibimiento de ley.Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial a la vista.Advirtiéndose la proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo(Ley24.240)y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes,dese intervención al Sr.Fiscal Civil que por turno corresponda,en los términos del art.52 de la ley24.240. Notifíquese. Trábase embargo como se pide a cuyo fin ofíciase.FDO.PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ-SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO. JESUS MARIA,22/03/2024.-Atento lo dispuesto

por el art.1de ley 10555, (modificado por la ley 10.855)y el decreto reglamentario1815-SERIE"A" de fecha03/08/2023,hágase saber a las partes que la presente causa tramitará bajo las reglas del proceso oral regulado en la citada normativa y en los protocolos de gestión dictados en su consecuencia.Proveyendo a la presentación que antecede:agréguese constancia del Registro Nacional de Electores.Por cumplimentado lo requerido por el Tribunal.Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art.152 del C.P.C.,a cuyo fin,cítese y emplácese al demandado conforme el art.165 del CPCCC,para que en el plazo de veinte(20)días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción,y ofrezca la prueba que haga a su derecho,bajo apercibimiento de ley.Advirtiéndolo proveyente que de las constancias de la causa surge que,eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley24.240) y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes,dese intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda,en los términos del art.52 de la ley24.240.Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. SCALA Ana Maria SECRETARIO,PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ

5 días - N° 543800 - \$ 28551 - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 12980378 - MUNICIPALIDAD DE ROSALES C/ SUCESORES DE ROBERTO SOUTHAM - EJECUTIVO FISCAL – EE cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).-Fdo. Dres. SABAINI ZAPATA - Juez- GIA-COSSA Prosecretaria.-

5 días - N° 544312 - \$ 5551 - 16/8/2024 - BOE

El sr Juez Civ Com Conc y Fa de 1ª Nom Sec2 de Cosquín cita y emplaza a la codemandada Susana Maria ABARCA PEÑA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C

y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023 Texto Firmado digitalmente por GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSEC LETRADA Fecha: 2024.05.28 MACHADO Carlos Fernando JUEZ 1RA. INST Fecha: 2024.05.29. DECRETO: COSQUIN, 01/09/2022.- (...) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admitase la demanda de cancelación de las hipotecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ 1RA INST 2022.09.01 CURIQUEO Marcela Alejandra SEC JUZG Fecha: 2022.09.01

5 días - N° 542656 - \$ 10898,50 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE STECCO MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258993", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545670 - \$ 22767,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROMELINDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258992", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545671 - \$ 22750 - 16/8/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 44ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 1/08/2024 cita y emplaza a los herederos de DANIEL TOMAS ROJAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CAFURE Gisela María (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria)

5 días - N° 544832 - \$ 3860,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258989", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–

5 días - N° 545673 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258984”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–

5 días - N° 545678 - \$ 22750 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240850”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545684 - \$ 22645 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINICIS SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240847”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–

5 días - N° 545686 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240846”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presen-

tado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

–

5 días - N° 545688 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE NORA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240845”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545689 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE VILLALON ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11240844", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545691 - \$ 22680 - 16/8/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 44ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 24/07/2024 cita y emplaza a los herederos de Carlos Oscar Rojas DNI 6.357.791 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria)

5 días - N° 544826 - \$ 5229 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EUGENI ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11240376" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 15/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función

del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545695 - \$ 22312,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SEGURA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11237914" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545697 - \$ 22592,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11263984" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2024. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para so-

licitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024." CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545782 - \$ 22575 - 19/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ VERGARA WILLIAM ALEXIS- EJEC FISCAL- EXPTE 11149710 Río Cuarto, 22/5/2024.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/5/2024.-Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.05.22.

1 día - N° 545889 - \$ 5022,50 - 13/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263991”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 26/03/2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a lo solicitado: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545966 - \$ 22960 - 19/8/2024 - BOE

El Juz. de Familia 2da Nom., calle Tucumán 360, 3er Piso, de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Romina Desiree Dupetit en autos carat “DUPE-TIT BAUTISTA LEONEL S/ Tutela Especial” (Expte. N° 12869831) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Córdoba, 06 de agosto de 2024. Fdo.: TAVIP Gabriel Eugenio - Juez - ANTUN Mariela Denise - Secretaria -

3 días - N° 544952 - \$ 2323,20 - 14/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Familia, 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N°10, sito en calle Balcarce Esq. Corriente, en autos caratulados: “ROSALES, RODRIGO FERNANDO C/ COCCO, HERALDO ADRIAN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION”, (Expte. N°13027502) se ha dictado la siguiente resolución: “RIO CUARTO, 02/08/2024.- ... Téngase por iniciada la demanda de impugnación de reconocimiento filial matrimonial paterno en contra del Sr. Walter Sixto Rosales -hoy fallecido- y en contra de la Sra. María del Carmen Cueva; y demanda de reclamación de estado filial - filiación - extramatrimonial paterna- en contra del Sr. Heraldo Adrián Cocco. Admítase. Imprímesele el trámite de juicio común, previsto por el art. 75 y

ss. de la ley 10.305. ... Cítese y emplácese a los herederos de Walter Sixto Rosales a fin de que para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ... Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez)”-

5 días - N° 544934 - \$ 13049 - 16/8/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 19 Nom - Sec, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre calle Caseros, En autos CHERUBINI, ANA Y OTROS C/ AVILA DE VILLEGAS ROSA ERMÍNIA O AVILA VDA. DE VILLEGAS ROSA ERMÍNIA O AVILA DE VILLEGAS HERMINIA RO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION” Expediente N° 5031367 cita y emplaza a los herederos de Herminia Rosa Ávila DNI N° 3.968.590 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie, nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.Fdo.:MUÑOZ Patricia Mercedes, Prosecretaria Letrada; Villarragut, Marcelo Adrián, Juez de 1ra.Instancia.Córdoba, 2024.05.23

5 días - N° 545011 - \$ 8138,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ““BERNABEI ROBERTO OSCAR C/ RODRIGUEZ RODOLFO HORACIO – EJECUTIVO - EXPTE. N° 3665949”, dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 08/06/2023.— Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Sandra Rodriguez, DNI: 183016.277, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dres. WALTHER Nadia – JUEZ - ARDINI Gisella Paola – PROSECRETARIA.

5 días - N° 545108 - \$ 4309 - 16/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia civil y comercial y 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: “EXPEDIENTE: 4909409 - CARREGA NUÑEZ, Patricia Ines c/ BOCCO, Francisco y otros - AC-

CIONES POSESORIAS/REALES – DESPOJO – INCIDNETE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS – PRINCIPAL 4473931” SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: ““CORDOBA, 21/03/2024. Por iniciada la de Ejecución de Sentencia y del proveído del 01/09/2023 (art. 801 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los demandados -sucesores del Sr. Francisco Bocco— para que en el plazo de tres días opongan excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. Notifíquese.” Fdo. Bustos, Carlos Isidro, Juez de Primera Instancia. Gatti, Bárbara Mae.

1 día - N° 545434 - \$ 1303,40 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2387758 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (T.S.J.) C/ FELICI, VICTOR MANUEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO, se ordena: “RIO CUARTO, 26/07/2024... Atento que el demandado VICTOR MANUEL FELICI se encuentra fallecido...Art 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.”- Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARIAS, Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. EZCURDIA.- Proc. Fiscal.MP:1-21815- 351-5508099

1 día - N° 545775 - \$ 3146,50 - 13/8/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE MARIA EUGENIA MEDRANO DE REVOL, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: “REYNA, ÁNGELA MARIELA C/ REYNA, ÁNGEL FRANCISCO Y OTRO - TUTELA - CONTENCIOSO” EXPTE. 12860054 A FIN DE CITAR Y EMPLAZAR A Sandra Antonella Yazmín Carbonell PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. PARA MAYOR RECAUDO SE TRANSCRIBE LAS RESOLUCIONES QUE ORDENAN LA MEDIDA: “CORDOBA, 25/04/2024. Proveyendo la demanda inicial: por presentada,

por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Adjúntese la declaración jurada y documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a Ángel Francisco Reyna y Sandra Antonella Yazmín Carbonell para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dese intervención a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria de Noan Yair. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley 10305), y a Sandra Antonella Yazmín Carbonell, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Expediente SAC 12860054 - Pág. 1 / 2 Oficial” Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; MEDRANO Maria Eugenia – SECRETARIA. OTRO PROVEÍDO: “CORDOBA, 24/05/2024.— Advirtiendo que se ha omitido citar en forma a la codemandada, déjese sin efecto la parte pertinente del proveído de fecha 25/04/2024 en cuanto cita y emplaza a comparecer a Sandra Antonella Yazmín Carbonell por el plazo de seis días. Conforme lo dispuesto precedentemente y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese a Sandra Antonella Yazmín Carbonell a fin que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 25/04/2024. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial a la mencionada.” Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; MEDRANO Maria Eugenia – SECRETARIA. CORDOBA, 27 DE MAYO DE 2024 Texto Firmado digitalmente por: MEDRANO Maria Eugenia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.05.27

5 días - N° 545436 - s/c - 16/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, ordena en los autos caratulados “MORON TORRES, CARLOS Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION – CUERPO DE COPIAS -EXPTE. 12969035”, de conformidad a los proveídos de fecha 06/06/2024 y 03/07/2024, correr vista a la Sra. MILLY CARMITH VASQUEZ IJUMA del pedido de autorización para salir del país planteado por el Sr. Carlos Morón Torres, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley (art. 73 de la Ley 10305). FDO: CECILIA MARIA FERRERO,

JUEZ; CAROLINA ALEJANDRA BERSI, PROSECRETARIA. Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, quinto piso, Centro, Córdoba. Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.

5 días - N° 544105 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 9, emplaza a la Sra. NATALIA NOEMÍ LUNA MONJE, DNI 42892580, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, en los autos caratulados “MANZANELLI LUNA, B. J. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12906480”, a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza – RABBIA MONTERO Natalia B., Secretaria. Cba, 9 de agosto de 2024.

5 días - N° 545641 - s/c - 16/8/2024 - BOE

El Juzgado De Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Sexta Nominación Secretaría N° 12, en los autos caratulados: “P, N. N.— CONTROL DE LEGALIDAD”– EXPTE. 12532231” ordena la publicación por el plazo de un día la parte resolutive de la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SIETE, Córdoba, treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Ratificar el cese de medida excepcional de tercer nivel dispuesto por el órgano administrativo y declarar la situación de Adoptabilidad de la niña N. N., P., hija de la Sra. Natalia del Valle Paez Lopez, D.N.I. N° 42.473.801 y de filiación paterna desconocida en los términos del art. 607 inc. “c” del C.C.C.N. II) Ratificar el cese de medida excepcional de tercer nivel dispuesto por el órgano administrativo y declarar la situación de Adoptabilidad de la niña N. N.P., D.N.I N° 57.154.279, nacida el día 30/12/2017, hija de la Sra. Natalia del Valle Paez Lopez, D.N.I. N° 42.473.801 y de filiación paterna desconocida en los términos del art. 607 inc. “c” del C.C.C.N. III) Dar intervención al Equipo Técnico de Adopción a fin que previo a tomar conocimiento de la niña, su historia y su situación actual, informe sobre pretensos adoptantes pertenecientes al Registro Único de Adopción aptos y adecuados para detentar su guarda con fines de adopción, lo que deberá cumplimentarse en el término de diez días. IV) Comuníquese la presente resolución al Registro Único de Adoptantes a cuyo fin oficiase al Sr. Director de Servicios Judiciales, atento lo prescripto por el art. 11 de la ley 8922. V) Poner en conocimiento lo resuelto a

la Dirección de Asuntos Legales, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Protocolícese, hágase Firmado: Palmero Zulma Mariel, Juez; Simian, Maria Julia, Secretaria.

1 día - N° 545785 - s/c - 13/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Dantes Mario MALDONADO, DNI N°11.829.101, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan, por sí o por otro, a estar a derecho en la causa “ MALDONADO, DANTES MARIO C/ RENAUDO, ELSA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO- N°8865059” bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 19.07.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.

5 días - N° 540931 - \$ 4815 - 15/8/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

“NOTIFICACIÓN A LA SRA. MALVINA CELESTE HARISPE ORDEN: JUZG C.C.CONC.FLIA 2A Marcos Juárez en autos “EXPTE SAC 8551509 INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos “HARISPE, JUAN RAFAEL— PRADO TERESA AURELIA—DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE” (EXPTE. N° 2947690). AUTO NÚMERO: 130. Marcos Juárez, 25 de Marzo del 2024.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Patricia Pallud, en la suma de Pesos Doce millones quinientos quince mil cuatrocientos noventa y siete con 49/100 (\$ 12.515.497,49) por la labor desarrollada en los autos “HARISPE Juan Rafael - PRADO Teresa Aurelia-Declaratoria De Herederos-” (Expte. N° 2947690), todo con más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el carácter que revista la beneficiaria a la fecha del efectivo pago. Estos estipendios estarán a cargo de los herederos declarados, esto es, los Sres. Norma Victoria Harispe, Juan Francisco Harispe (hoy sus sucesores Sres. Silvia Inés Corani, Juan Alberto Harispe y María del Pilar Harispe), Carlos Ramón Harispe, Patricia Rosana Harispe, y Malvina Celeste Harispe, en su carácter de beneficiarios de los mismos.- II.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales del perito tasador oficial martillero Darío Carlos Alberto, en la suma de Pesos Doscientos noventa y un mil setenta y ocho (\$ 291.078), los que son a cargo de los incidentados Sres. Norma Victoria Harispe, Juan Francisco Harispe (hoy sus sucesores Sres.

Silvia Inés Corani, Juan Alberto Harispe y María del Pilar Harispe), Carlos Ramón Harispe, Patricia Rosana Harispe, y Malvina Celeste Harispe.- III.- No imponer costas conforme lo establecido en el art. 112 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber.- AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 543894 - \$ 18626,50 - 13/8/2024 - BOE

RIO TERCERO, 09/11/2023. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC 10198156 "MUNICIPALIDAD DE LOS CONDORES C/ BELETTI, PRIMO MIGUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado la siguiente resolución: Agréguese la constancia digital acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. En consecuencia, téngase por interpuesta y rectificadora demanda de ejecución fiscal. Tómese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (Sucesión Indivisa de Beletti, Primo Miguel DNI N° 2.891.463) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.- FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, CÍTESE de remate para que en el término de TRES días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de proseguir la ejecución en su contra.

5 días - N° 543926 - \$ 18051,50 - 16/8/2024 - BOE

RÍO TERCERO, 09/11/2023. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM. EXPEDIENTE SAC: 10372739 – En los autos caratulados se ha dictado la siguiente resolución: "MUNICIPALIDAD DE LOS CÓNDOS C/ GARELLO, JORGE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE" Agréguese la constancia digital acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído

que antecede. En consecuencia, téngase por interpuesta y rectificadora demanda de ejecución fiscal. Tómese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (Sucesión Indivisa de Garelo Jorge Alberto DNI N°6.586.907) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.-FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO. Se cita el comparendo en un término de veinte (20) días con más tres (3) días de excepción.

5 días - N° 543927 - \$ 14440,50 - 16/8/2024 - BOE.

CITese Y EMPLÁCESE A el Sr. Amaro Alejo Celis PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 (VEINTE) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO en la presente acción posesoria (779 CPCC), conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley.(...) notifíquese al accionado que deberá abstenerse realizar cualquier acto que modifique la situación de hecho existente en relación al mismo [inmueble sito en calle Ecuador S/N LOTE 40 MZNA "Ñ" de Bº San marcos, Mina Clavero], bajo apercibimiento de ley. FDO: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CURA BROCHERO JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA, "ROCA, DEBORA BELEN C/ LOPEZ, NORMA GRACIELA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO Expte N° 6954398"

5 días - N° 544584 - \$ 6597,50 - 16/8/2024 - BOE

## REBELDIAS

La Sra. Vocal de Cam. de la Camara Cont. Adm de 2da Nom-Córdoba, dicta en los autos caratulados "CHIAPPESONI, MARIANA DEBORA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" expte. No.12881803, el siguiente decreto: Córdoba, 31/07/2024. Proveyendo a la presentación de la Dra. Araceli Belén Rasino Atento a lo solicitado y al certificado obrante en

la operación precedente, declárase rebelde a la demandada Provincia de Córdoba y, en consecuencia, notifíquese por cédula papel y publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la Ley N° 7182 y 152 del CPCC). Fdo.:SOSA Daniela Susana, VOCAL DE CAMARA. PEDRAZA FREYTES Mariela Valeria, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 545001 - \$ 5631,50 - 16/8/2024 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7802127 -LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION"; ha dictado la siguiente resolución. Sentencia N° 115, Tomo: 4, Folio: 919-930, Huinca Renancó, 05/06/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste y, en consecuencia, DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. FABIAN GUILLERMO LAUSERO, DNI n° 14.833.303, por prescripción veinteañal operada el primero de octubre del año mil novecientos noventa y seis (01/10/1996) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: lote 109 lote oficial parte mitad oeste de la quinta 14, Dominio 688.006. Límites físicos: Costado Norte: constituido por una línea recta de cuarenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (47,35) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea B-C un Angulo de 137°15', lindando con la parcela 003 de Alfredo Rosso-Cuenta 150412176920 – Matricula 839.139. Frente sobre calle circunvalación, costado Noreste: constituido por una línea recta de treinta (30,00 m) de longitud materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea C-D un ángulo de 44°07' .- Costado Sur: constituido por una línea recta de sesenta y ocho metros con ochenta y dos centímetros (68,82 m) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea C-D en el plano y forma con la línea D-A un Angulo de 90°08, lindando con la manzana 072, parcela 006: cuenta 150440680498 – Matricula N°1.564.606; Parcela 007: Cuenta 150440680501- Matricula N°1.564.607; Parcela 008: Cuenta 150440680510 – Matricula N° 1.564.608; Parcela 009: Cuenta 150440680528 – Matricula N° 1.564.609; Parcela 010: Cuenta n150440680536 – Matricula N° 1.564.610; Parcela 011: Cuenta 150440680544 – Matricula N° 1.564.611 y Parcela 012: Cuenta 150440680552

– Matricula N° 1.564.612, todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi. Frente sobre calle San Eugenio, costado Oeste: constituido por una línea recta de veintidós metros (22,00) de longitud, materializada por un alambrado de 3 hilos e identificada como línea A-D en el plano y forma con la línea A-B un ángulo de 88°31. Superficie: 1.238,18 m<sup>2</sup>. Según estudio de título que luce a ff. 01: identificación del inmueble: una fracción de terrero con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, que es resto de una mayor superficie de cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y nueve centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, y que es parte de la mitad Oeste, de la quinta número catorce, del plano de quintas y chacras del pueblo de Mattaldi, Ferrocarril Pacifico, ubicado en Ped. Necochea, Departamento Gral. Roca, de esta provincia de Córdoba, que se ubica a los sesenta y cinco metros del esquinero Nor-Oeste hacia el Sud de dicha mayor superficie y mide: veintidós metros de frente al Oeste, treinta metros en el lado Nor-Este, que es una línea curva, cuarenta u siete metros al Norte y sesenta y cinco metros al Sud, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y seis metros<sup>2</sup>, que lindan al Nor-Este con calle Pública, al Oeste con calle Publica, al Norte y Sud con el mismo inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matricula 688006; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el “Boletín Oficial” y diario “de circulación zonal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Fabián Guillermo Lausero, DNI. n° 14.833.303, argentino, estado civil: soltero, CUIL: 20-14833303-4, fecha de nacimiento: 17/03/1962, nacionalidad: argentino, domiciliado en Sección Quintas 14 (zona rural) de la localidad de Mattaldi, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIESE al Registro General de la Provincia; - 4) Sin costas, por las razones expuestas; - 5) REGULAR, de modo definitivo, los emolumentos de la letrada Valeria Soledad Villanueva en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con 60/00 (\$469.450,60). A los mismos, se les adicionará IVA e intereses, conforme lo expuesto en el considerando pertinente.- PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER. Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez.-

10 días - N° 536825 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. de Villa Dolores, Secretaria N.2 en autos caratulados SANTILLAN, JUANA MICAELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION” Expte. SAC N° 2512889, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 71.- Villa Dolores, 30/05/2024. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a la Sra. Juana Micaela Santillán, D.N.I. N° 29.478.988, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Alejandro Kifer, con domicilio en calle Pública s/n, Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: “que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-002075 2014, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 06 de noviembre de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Los Pozos, sobre calle pública S/N°; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis, con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste, mide veintidós metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste, mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo noroeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veintiún metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y

siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noroeste, mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste, mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce, con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de Nueve Mil Quinientos Ocho Metros Cuadrados. Y linda: al Noreste: Bare, Omar Darío, con domicilio en Stgo. Cabral 225, Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba. Al Este: Gau, José Alberto, con domicilio en Libertad s/n Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba, Rondina, Carlos Enrique con domicilio en Sarachaga N° 4945, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sur - Suroeste y Noroeste, con camino público. Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 1/2), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. N° 1654, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 06 de noviembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0587-002075/2014 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 466486-306062, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 466486-306062. Asimismo del informe N° 9490 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (informe de fecha 02/06/2017.) expresa: “Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad”. “... la presente acción de usucapion afecta a un inmueble sin designación, no habiéndose podido determinar inscripción de dominio conocido alguno en el Registro General de la Propiedad” – Numero Cuenta: 290202911437, titular según Rentas; Maldonado, Domingo Suc.” 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de octubre de 2013. 3) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro

General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. María Graciela Gragera, Mat. Prof. 6/102, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo. Oficina. 27/06/2024- Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI María Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.01.

10 días - N° 537967 - s/c - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: "SAN MARTIN, MARIA ANGELINA Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 663348", cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble forma el Lote 16 DE LA MANZANA A-1 situado en la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba ubicado al norte de la vía férrea, que es parte de la parcela "H" de la subdivisión de los lotes 33 y 34. Mide 11 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea 330 mts. 2 de superficie total, que linda al N.E. y N.O. calles públicas, al S.O. lote 1 y al S.E. lote 15. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 871.646, Propiedad N° 33050852044/1, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva, 10/11/2020.

10 días - N° 538942 - s/c - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 48va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "PAZ, Horacio Enrique - Usucapion - (Expte. n° 12988674)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Pablo FERNANDEZ, Oscar Ambrosio PIOLI y José MUÑOZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cita y emplaza,

además, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los colindantes del fundo: herederos de Diana Inés Saccol, Julio Sergio Amuchastegui, herederos de Luis Alberto Amuchastegui y herederos de Florencio Hugo Ayala, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPCC.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana catastral 1, ubicado en Calle Pública s/n°, de Villa Colanchanga, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice A, con rumbo Sur-Este y ángulo interno de 48°48', tramo A-B de 21.80 metros, que linda al Nor-Este con Calle Pública; desde el vértice B, con ángulo interno de 131°12', tramo B-C de 100.00 metros, que linda al Nor-Este con Parcela 8; desde el vértice C, con ángulo interno de 48°48', tramo C-D de 21.80 metros, que linda al lindando Sur-Oeste con Parcela 14, y desde el vértice D, con ángulo interno de 131°12', tramo D-A de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 6, lo que hace una superficie total de 1.640,27 metros cuadrados. La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.52, Cir.01, Sec.02, Mzna.001, Parc.100, y el mismo afecta en forma total y no coincidente al lote 17, cuyo dominio consta inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula n° 1.713.721.-

10 días - N° 539181 - s/c - 19/8/2024 - BOE

Córdoba, 04/06/2024. El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 8° Nom. a cargo del Sr. Juez. Maina Nicolás, en autos: "SUGLIANO, MIRTHA BEATRIZ - USUCAPION - TRAM.ORAL-EXPEDIENTE SAC N° 12927516", cita y emplaza a los demandados, herederos del titular registral, Sr. Reynaldo Leon Catturini LE:4.069.645: CATTARUNI, ALEJANDRO REYNALDO - CATTURINI, LEONARDO GUILLERMO y OGANDO, SUSANA JOSEFA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíquese los por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783

ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLE A USUCAPION: al 100% de un lote de terreno Matrícula: 19678 (11), Nomenclatura: 1101010119009022, N° de Cuenta: 110112310053, ubicado en calle Álvarez de Condarco (anteriormente denominada calle n°5) N° 1640 Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba; descrito como: Parcela ubicada en departamento CAPITAL, pedanía CAPITAL, municipio CÓRDOBA, lugar ...Córdoba, ...Barrio Yofre Sur, Sección "J...", pueblo Córdoba, calle y número Gral. Álvarez Condarco 1640, designado como Lote Oficial 031 de la Manzana 009, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con dirección al sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,00 m., llegamos al vértice "B"; a partir de "B" con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 11,00 m.; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 23,00 m.; a partir de "D" con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 11,00 m.; encerrando una superficie de 253,00 m2. Y linda en: su lado A-B con Parcela 023; lado B-C con parcela 011; en su lado C-D con parcela 021; y en su lado D-A con calle Gral. Álvarez Condarco, ello conforme al Plano de Mensura N° 11-02-009679-2021, confeccionado por el ingeniero civil Lavalle, Hector Carlos, visado por la Dirección General de Catastro según Expediente: 0584-009679/2021 con fecha 23/07/2021.

10 días - N° 539184 - s/c - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst CyCCF, 1° Nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "SCHLOTTHAUER, MONICA MARCELA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte: 1377354, cita a los sucesores de los Sres. Eusebio, José, Regina, Adelaida, Anastasio (h.), Salome, Peregrino, Dolce, Francisca y Ramón María Díaz, en su calidad de sucesores del titular registral Anastasio Díaz; y a los sucesores indeterminados del Sr. Anastasio Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura N° 0033-67154/02, aprobado con fecha 26/11/2002, para juicio de usucapion: una fracción de terreno ubicado en departamento CALAMUCHITA, pedanía CÓNDORES, lugar EL QUEBRACHO, designado como LOTE 2633-5851, que se describe como sigue: PARCELA DE 6 lados que mide: Desde el vértice 1 hasta el vértice 2 (línea 1-2) 45,62 Mts., desde el vértice 2 hasta el vértice 3 (línea 2-3) 45,21 Mts., desde el vértice 3

hasta el vértice 4 (línea 3-4) 24,95 Mts., desde el vértice 4 hasta el vértice 5 (línea 4-5) 51,61 Mts., desde el vértice 5 hasta el vértice 6 (línea 5-6) 79,34 Mts., desde el vértice 6 hasta el vértice 1 (línea 6-1) mide 99,43 metros; y linda: al NE con Ruta Provincial N° 5; al SE con parte de la parcela 2633-0352 de Anastacio Díaz, posesión de Cristina Jorgelina Quinteros viuda de Garay y con parte de la parcela 2633-0352 de Anastacio Díaz, posesión de Francisco Garay; al SO con parte de la parcela 2633-0352 de Anastacio Díaz, posesión de Edelmiro María Oyarzabal y al NO con parte de la parcela 2633-0352 de Anastacio Díaz, posesión de Juan Carlos Pagani. Todos estos límites encierran una superficie total de 0 Ha. 6150 Mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Este, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernández; inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898, a nombre de Anastasio Díaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-02553301; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea PROSECRETARIA. Fecha: 2024.06.19.

10 días - N° 537130 - s/c - 15/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: "MARQUEZ, Mercedes del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 5037255, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 5° Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de AUGUSTO EUSEBIO SANCHEZ fallecido en Unquillo el 19/10/1971 registrando ultimo domicilio en la localidad de Unquillo s/calle s/n, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en esta provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en

los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diarios determinados. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Provincia a través de la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de la Ciudad de Unquillo, a cuyo fin notifíquese. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno: Ubicada en la localidad Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, Provincia de Córdoba, designado como Lote "B" mide 37.10 m. de fte. por 32,50 de fdo. con superficie de 1205,75 m2, lindando al N. Calle al S. y E. lotes 27 y "C", y al O. lote "A" empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 13040678058/0, con inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de Augusto Eusebio SANCHEZ. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula Folio Real 1896998 calle Los Granaderos 185, Barrio Residencial de la Localidad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo – Juez; Dra. RAMELLO, Ileana – Secretaria – Córdoba, 06/06/2024.

10 días - N° 541124 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C., C. y Fam. de 3A, Sec. 5. de la ciudad de Río Tercero, hace saber que en los autos caratulados "GIORGETTI, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – Expte. Nro. 9139105" se dictó la Sentencia Nro. 58 de fecha 27/06/2024, por medio de la cual se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Gustavo Fabián Giorgetti, DNI 17457591, declarando adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como: "Dos fracciones de terreno baldíos ubicados en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que miden, el primero de ellos, lote 11 de la manzana 21, 650.40 mts2, y el segundo de ellos, es decir el lote 14 de la manzana 20, 1909.60 mts2. Ambos se encuentran separados por la calle pública de nombre "La Isleta". El cual originariamente, es decir antes de la creación de la calle pública, el inmueble era una única fracción de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "Las

Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que mide 80 metros de frente al Sud, por 40 metros de fondo; que linda: al Norte y Este, resto del mismo terreno, al Oeste: Rafael Eulogio Hayas y al Sud: Camino Público de Hernando a Punta del Agua, con una superficie de Tres Mil doscientos metros cuadrados (3.200,00 m2). Lote parte de mayor superficie, dejando constancia que su frente comienza a medirse a los 253 metros más o menos del camino del Este de la mayor superficie. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3306-4090457/7 y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 960.133, a nombre de Damasceno Guallanes en un porcentaje del ciento por ciento (100%). Río Tercero, 27/06/2024. Firmado por MARTINA, Pablo Gustavo – VILCHES Juan Carlos.

10 días - N° 541636 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO MULTIPLE – SEC.C.C.C.Y FAMILIA – CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes, en autos: "GOMEZ, WALTER LEONARDO – USUCAPION" (Expte. N° 8918708), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y SEIS. VILLA CURA BROCHERO, 25/06/2024. Y VISTOS: (...) Y DE LA QUE RESULTA (...), Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Leonardo Gómez, argentino, nacido el 09 de setiembre de 1969, DNI N° 20.964.788, CUIL/CUIT N° 20-20964788-6, casado con Mónica del Carmen Cuello Tapia, con domicilio en calle América N° 5540, localidad Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 22 de Octubre del año 2000, de un inmueble designado como Lote 102, Nomenclatura Catastral 28-07-17-04-02-002-102, ubicado en la Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84° 28' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m. (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde el vértice A con ángulo de 101° 10' hasta el vértice B mide 43,02 m. (lado A-B) colindando con parcela 27 M.F.R. 429.836 (Cta. 2807-059819618) de Ignacio Bruzzzone y Daniela Tomas; desde el vértice B con ángulo de 77° 46' hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) colindando en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.866 y en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Mi-

sael López M.F.R. 1.194.865; y desde el vértice C con ángulo de 96° 36' hasta el vértice inicial D mide 40,74 m. (lado C-D) colindando con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Seiscientos Ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (3.608,56 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 2019 en Expte. Prov. N° 0033-109508/2018 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0598201/8 a nombre de sucesión indivisa de Justo Aguilera.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 068/2019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados: Matrícula 1.194.865 Titular Registral López Higinio Misael, Número de Cuenta 2807-0.598.201/8 (en forma parcial según plano adjuntado al SAC con fecha 20/11/2019)". Asimismo, del Plano de Mensura de Posesión surge que hay otro Dominio parcialmente afectado por la presente acción de usucapión que es la Matrícula 1.194.866, Titular Registral Higinio Misael López (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 579 del 08/06/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1.194.865 y D° 580 del 08/06/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1.194.866, ambas a nombre de Walter Leonardo Gómez.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. Digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 539921 - s/c - 20/8/2024 - BOE

Bell Ville, 05/07/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "GOMEZ, MARCELA SILVINA - USUCAPION" Expte. N° 12968743, cita y emplaza a la demandada Sra. Catalina Putti de Ronda o Catalina Putti y/o sus sucesores, a los colindantes y a quienes se consideren con derecho en calidad de terceros interesados, la pcia. de Cba., Municipalidad y a los que por derecho pudiere corresponderles, sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC).

El inmueble mencionado supra se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dpto. Unión, Pdnía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Bv. Rio Cuarto s/n designado como lote 103 de la Mz. Oficial N° 12, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con dirección Sureste, con ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 35,85m, llegamos al vértice 2 (lado 1-2) a partir de 2, con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 9,15m a partir de 3, con ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 35,85m a partir de 4 con ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 9,15m, encerrando una superficie de 328,03m2.- Y linda: lado 1-2 con Callejuela Callao, lado 2-3 con Parcela 8, propiedad de Merlos Juan Carlos y Merlos Sandra Beatriz Mat. 1243470; lado 3-4 con resto de la parcela 9, propiedad de Putti de Ronda Catalina Mat. 1070726; y lado 4-1 con calle Chubut, inscripto en el Reg. General de la Propiedad Inmueble al N° de matrícula 1070026.- Fdo. Digital. por la Dra. Valeria C. GUIQUET- JUEZ; Dra. Romina Soledad SALAS-PROSECRETARIA.-

10 días - N° 541727 - s/c - 26/8/2024 - BOE

VILLA MARIA – J.11.C.C.FLIA. 2NOM. SEC.4 EXPEDIENTE SAC: 8587827 - VENOSTA, EDUARDO OSCAR – USUCAPION. AUTO NÚMERO: 77. VILLA MARIA, 05/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: VENOSTA, EDUARDO OSCAR — USUCAPION, Expte. N° 8587827, de los que resulta que con fecha 20/12/2023 comparece el Sr. Eduardo Oscar VENOSTA, solicitando se efectúe rectificación de la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022, a fin de modificar la superficie denunciada del inmueble objeto de prescripción adquisitiva. Informa que por un error involuntario de cálculo matemático, el ingeniero Ricardo D. Maldonado denunció oportunamente una superficie de 1.184,60 metros cuadrados, cuando en realidad, tomando las medidas lineales, la superficie correcta es de: 2.250,61 metros cuadrados. Adjunta como documental respaldatoria Verificación y Subsistencia de Estado Parcelario presentado ante la Dirección de Catastro de la Provincia. A más de lo dicho (por presentación electrónica de fecha 19/02/2024) el Ingeniero Civil Ricardo Daniel MALDONADO (Mt. P. 1249/6) ratifica la solicitud de parte interesada exponiendo que las medidas del polígono y sus linderos son las mismas, solo que aritméticamente encierra una superficie de 2.250,61 mts. Describe de la parcela como: Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA NUEVA, designado como LOTE 100 de la Manzana 4 Sección 4 y se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que miden y lindan: Desde el vértice B, ángulo de 88° 38' y rumbo suroeste, mide 28,60

m, (lado C-B), colindando con calle Deán Funes; desde el vértice C, ángulo de 91° 18', rumbo noroeste, mide 78,50 m (lado D-C), colindando con Parcela 10, Cta. 16-05-1157367-7 de MARTÍNEZ José Antonio Matrícula N° 821705; Parcela 18, Cta. 16-05-1554851-1 de CALDERON, Marcelo Rubén, Matrícula 607274; Parcela 19, Cta. 16-05-1554850-2, de ALONSO José Alberto, ALONSO Mirta Olga, BARRERA Melisa Maribel, BARRERA Emanuel Alejandro, BARRERA Franco Emanuel, Matrícula N° 863812; Parcela 20, Cta. 16-05-1554849-9, de ALONSO José Alberto, ALONSO Mirta Olga, BARRERA Melisa Maribel, BARRERA Emanuel Alejandro, BARRERA Franco Emanuel, Matrícula 863811; Parcela 51, Cta. 16-05-1950295-7, de LEVRINO Nélica Juana, Matrícula 190891; desde el vértice D, ángulo 90°00' mide 28,50 m, (lado D-A) colindando con Parcela 32, Cta. 16-05-1776227-7, de CASTRO Andrés Anacleto y GREMAT, Nelda Serafina, Matrícula 161.299; desde el vértice A, ángulo 90°04' mide 79,15 m, (lado AB) colindando con Parcela 35, Cta. 16-05-1776229-3 de ALONSO Cortina Héctor Antolín, Matrícula 1072779; Parcela 36, Cta. 16-05-1776230-7 de SAAVEDRA Francisco José Andrés y PABANI Teresa Beatriz, Matrícula N° 1224274; Parcela 37, Cta. 16-05-1776231-5 de CAULA Pedro Fidel, Matrícula N° 1226791; Parcela 38, Cta. 16-05-1776232-3 de CAMPAIOLI Miguel Ángel, Matrícula 1113694; Parcela 39, Cta. 16-05-1776233-1 de SAYAGO Alberto Martín y IOPPA Adriana Verónica, Matrícula 422.461; Parcela 40, Cta. 16-05-1776234-0, de VELEZ Elder Antonio, Matrícula 1.079.926, Parcela 41, Cta. 16-05- 1776235-8, de CASTRO Osvaldo Eduardo, Matrícula 1.605.298; y Parcela 54, Cta. 16-05- 2142606-1, de CEBALLOS Adrián German, Matrícula 1.247.201; cerrando la figura con una superficie de 2.250,61 m². Inserto el decreto de autos (fecha 21/02/2024), queda la causa en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: 1.-Que el art. 336 del CPCC, permite que el juzgador, una vez pronunciado y notificado el auto interlocutorio/sentencia, enmiende cualquier error material, siempre que así se solicite dentro de los tres días siguientes al de la notificación.- 2.-Que en la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022 se ha consignado de modo erróneo la superficie total del inmueble objeto de prescripción adquisitiva, siendo la correcta: 2.250,61 m². 3.- Que tal circunstancia queda aclarada mediante la documentación que lo acredita; y que los antecedentes de la causa sub examine permiten apreciar que la observación efectuada es de relevancia. 4.-Que a solicitud de parte interesada, y a los fines enmendar el error material en que se ha incurrido y reflejar registralmente las correctas dimensiones del bien inmueble usucapido, corresponde hacer lugar a

lo peticionado y rectificar la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022 dejando sin efecto sólo lo ateniendo a la superficie allí descripta -de 1.184,60 metros cuadrados- manteniendo en un todo lo demás resuelto. Por ello y lo dispuesto por el art. 336 y concordantes del C.P.C.C.- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022, sólo en lo ateniendo a la superficie del inmueble objeto de prescripción adquisitiva por el Sr. Eduardo Oscar VENOSTA (DNI 6.605.861), debiendo tenerse por correcto 2.250,61 metros cuadrados. II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.05

10 días - N° 541787 - s/c - 19/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 18/04/2024. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 4, en autos "EXPTE SAC 11313572 - CORVINO, LUCIANAY OTRO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (juzmuf2sec4-ag@justiciacordoba.gov.ar) ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los demandados –herederos y/o sucesores del titular registral, MERCEDES MARGARITA COUTO DE COUTO Y/O MERCEDES MARGARITA CONTO DE CONTO; ROSSI AMADEO y/o SUS SUCEORES; SUCEORES DE ROSSI DOMINGO, y SUCEORES DEL SR. ZEBALLOS RAMON LUIS para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 a los domicilios fiscales que surgen del informe obrante con fecha 21/11/2022. CITAR Y EMPLAZAR por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscriptos en el Registro General de la Provincia en: D°38743 F°43890 T°176 año 1948-(designado como LOTE 2 DE LA MZ. OF. 55), el que se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Pcia. De Córdoba, designado como lote "DOS" de la Manzana "CINCUENTA Y CINCO" en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Meijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo y mide: 12,47m por su frente al S-E. 43,76 m al O, y 34,32 m al NO y 34 m al NE, lo que forma una superficie de 851,94m2. Lindando Por su fte. Al O con la calle 14, por el S, E con el lote uno, al NE con el lote 4 y al NO con el lote. 3. Nomenclatura catastral 3108290202017009 y Nro. Cuenta DGR 310805071272.- -D° 38721 F° 43868 T° 176 A° 1948 (designado como LOTE 4 DE LA MZ. OF.

55) descripto como lote de terreno ubicado en Barrio del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María; designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Neijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo, como lote Nro. "CUATRO" de la manzana "CINCUENTA Y CINCO" y mide 30 m por su fte. Al NE 30 m en sus costados NO y SE, lo que hace una sup. Total de 900 m2, y linda por su frente al NE con la Av. Costanera, al NO con el lote cinco, al SE con el lote Dos y al SO con el lote uno. Nomenclatura Catastral: 3108290202017007. CUENTA DGR 310805071281. y D°39782 F°46676 T°187 A°1950 (designado como LOTE 1 MZ. OF. 55) designado como lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Del Parque, desig. Como lote UNO de la manzana CINCUENTA Y CINCO, que mide y linda 20 m fte. Al NE sobre Calle Avda. Costanera; 43 m al SO sobre calle 14, 20,09 m en línea curva al SE en intersección de ambas calles, y 42,47 m su costado NO lindando con lote dos y cuatro, lo que forma una sup. De 763,46 m2. NRO. CUENTA DGR 310805755317, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la COMUNA DE VILLA CIUDAD DE AMERICA, a los fines de la exhibición en la puerta de la sede comunal, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa Ciudad de América; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de la documental adjunta, a saber: a) MENNA DANIEL CONRADO, DNI 16.907.341 con domicilio en calle Constancio C. Vigil 466 Barrio Parque Liceo, 1ra. Secc. Córdoba; b) DE CABO JULIO BENITO domiciliado en calle Natalio Querido 2446, Mun-

ro Vicente López (informe electoral). y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recarátulense las presentes. Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese." Fdo. Dra. De Paul Laura Secretaria- Dra. Calderón Lorena- Jueza.

10 días - N° 541945 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO, en autos "LA DOMITILA SOCIEDAD CIVIL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 11453238, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/06/2024. Agréguese Oficio diligenciado del Registro de la Propiedad. Agréguese documental acompañada. Proveyendo a la presentación de fecha 07/06/2024: Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en diario de mayor difusión de la Provincia. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad; a los colindantes y a quien surge de los informes requeridos conforme al inc. 1 del art. 781 del CPC, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Librese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Librese oficio a la Justicia Federal con competencia electoral, a fin de que informe el domicilio del Sr. Duch, Carlos Osvaldo, que surge del padrón electoral. Asimismo, librese e-oficio a Inspección de Personas Jurídicas, a fin de que informe el último domicilio de Petro S.R.L., CUIT 30-71162488-7." FDO digitalmente por: MARONNA, Nadia Yanina – secretario/a Juzgado de 1° Instancia - DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juez/a de 1° Instancia. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una

parcela ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Lugar denominado "Los Bulevares", con frente sobre calle Colectora de la Av. De Circunvalación, de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 132, y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice letra A con ángulo de 93°06'21" y rumbo Este hasta el vértice B mide 69,75 m (lado A-B) colindando con Parcelas 001 de Manzana 038, 001 de Manzana 039 y calle pública; desde el vértice B con ángulo de 88°31'50" y rumbo Sur hasta el vértice C mide 225,53 m (lado B-C) colindando con las Parcelas 087 y 088 de esta misma manzana; desde el vértice C con ángulo de 101°06'00" y rumbo Sur-Oeste hasta el vértice D mide 78,01 m (lado C-D) colindando con calle Costanera de la Av. De Circunvalación; y desde el vértice D con ángulo de 77°15'49" y rumbo Norte hasta volver al vértice A y cerrar la figura mide 238,86 m (lado D-A) colindando con resto de la superficie de la parcela poseída 082 de PETRO S.R.L.; con una SUPERFICIE TOTAL de 1 Ha 6949,83 metros cuadrados. El lote tiene una superficie de Afectación de EPEC por línea de Alta Tensión de 713,86 m2. Inscripto en el RGP bajo Matrícula N° FR 408.614 (11).

10 días - N° 542177 - s/c - 29/8/2024 - BOE

**EDICTO DE ADMISION DEMANDA.-** El Sr. Juez de 1era. Inst. y 10ma. Nom. C. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "DEL LLANO NESTOR MARIANO. Usucapión- Medidas Preparatorias (Expte. 5155999)". CORDOBA, 11/06/2024. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Llevaratto en la persona de sus supuestos herederos y/o sus sucesores: a) Daniel Leveratto, b) sucesores del Sr. Alejandro Leveratto -Sr. Leandro Leveratto y la Sra. Melisa Leveratto)- y c) sucesores del Sr. Patricio Leveratto -Sra. Mónica Loi y sus hijos Alejandra Noelia Leveratto, Cecilia Andrea Leveratto, Maximiliano Leveratto, Alexis Leveratto y Mariana Jessie Leveratto-, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes 1.- sucesores y/o herederos del Sr. Omar Jorge Toccalino y 2.- sucesores y/o herederos de la Sra. Gloria Kogan de Gonzalez o Gloria Ida Kagan o Gloria Kogan -Sra. Gloria Silvia Gonzalez, Sr. Jorge Alejandro Gonzalez, Sr. Adolfo David Gonzalez y Sr. Marcos Javier Gonzalez quien es incapaz, siendo su curadora la Sra. Marta Noemí Brizuela-, para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber

que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos y a la AseSORIA Letrada del Noveno Turno (representante complementario del SR. Marcos Javier Gonzalez en el trámite de limitación de capacidad que corre bajo el número 5621504). Sin perjuicio de ello, no constando que se haya dictado Auto de declaratoria de herederos del titular registral del inmueble, Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Llevaratto ni del colindante Sr. Omar Jorge Toccalino, cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (arts. 97 y 165 del C. de P.C.).- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la Anotación de Litis (art. 1905 CCCN y art. 482 CPC). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- FADDA Maria Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 542277 - s/c - 29/8/2024 - BOE

**EDICTOS:** "El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: 11955227 - FERRARI, LIDIA JULIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, Ivana Belén Hidalgo o sus sucesores, y a Mario Eduardo Fernández, Norma Beatriz Ferrari, José Ariel Merlo a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a cos-

ta de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02. Que el inmueble a usucapir se ubica en calle Jorge Raúl Recalde N° 1986 (hoy N° 3050), Barrio San Marcos de Mina Clavero, de esta provincia de Córdoba; en el Plano de Mensura para Usucapion visado por Catastro y confeccionado por el Agrimensor Julio A.D'Antona, se designa como Lote 100 de la manzana 8, siendo una "Fracción de terreno ubicada en la localidad de MINA CLAVERO, Pedanía TRANSITO, Departamento SAN ALBERTO, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, se designa como Lote CIEN de la Manzana Oficial OCHO, y se describe así: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado curvo A-B, que mide 32,71 metros, lindando con Calle Jorge Raúl Recalde; a partir del vértice B, sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Este, que mide 1,87 metros, lindando con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matric. 1.808.886-, -Cuenta: 28-03-0691708/3-, -Resto de Parc. 004-; a partir del vértice C y con ángulo en este punto de 124°21', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, que mide 34,75 metros, lindando, en parte con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matric. 1.808.886-, -Cuenta: 28-03-0691708/3-, -Resto de Parc. 004-, y en parte con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matric. 1.808.889-, -Cuenta: 28-03-0691709/1-, -Resto de Parc. 005; a partir del vértice D y con ángulo en este punto de 101°04', sigue el lado D-E, con rumbo Sud-Oeste, que mide 28,03 metros, lindando con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matric. 1.808.889-, -Cuenta: 28-03-0691709/1-, -Resto de Parc. 005-; y a partir del vértice E y con ángulo en este punto de 88°22', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, que mide 31,75 metros, lindando con Ivana Belén Hidalgo, -Matric. 735.822-, -Cuenta: 28-03-0691707/5, -Parc. 003-; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida A"; encerrando una superficie de 1.025,45 me-

tros cuadrados (Superficie edificada: 180.35m) Según informe de Dominio y antecedentes, el inmueble en cuestión afecta parcialmente los lotes 4 y 5 de la manzana 8, del plano de Loteo T-103/1948 de la D.G. de Catastro, inscripto en el R.G. de la Provincia como Plano N°: 4.546 y Planilla N°: 16.211. Inmuebles ambos anotados a nombre de Tomás Fulgueira (MI: 2764295) y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese (MI: 2783955) bajo las Matrículas números 1.808.886 y 1.808.889, respectivamente; y empadronados a nombre de Tomás Fulgueira, con Nomenclatura: 2803170102009004, Cuenta N° 28-03-0691708/3 y Nomenclatura: 2803170102009005, Cuenta N° 28-03-0691709/1, respectivamente. Ambas parcelas edificadas no PH.

10 días - N° 542379 - s/c - 9/9/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 2 Nom. C.C.C.F, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Paola Chiaramonte, en autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE -USUCAPION" Expte. N° 2945222", Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 24 de fecha 13/03/2014. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1) Rechazar la acción de usucapion promovida por la Sra. Esperanza del Valle Andrade DNI N°10.580.762 con respecto al inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, del Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, B° Potrerillo, en la calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n; que se describe conforme plano de mensura de posesión como: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo a O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vócos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38', con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D°8019 - F°9561- T°39- Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4°: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D°16242- F°18992- T°16- Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con la Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino

Ángela Adelina, D°8019 -F°9561- T°39- Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D°8019 -F°9561- T°39- Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo cual, alcanza la superficie total de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados (3135.87m2). 2) Imponer las costas a la actora, Sra. Esperanza del Valle Andrade DNN°10.580.762. 3) No regular honorarios profesionales a la letrada Irene Centurión (M.P. 7-209), conforme lo dispuesto por el art. 26 CA, interpretación en sentido contrario. PROTOCOLÍCESE, Y HÁGASE SABER. Fdo: Francisco Gustavo Martos - Juez. Se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 19/04/2024. Sin perjuicio notifíquese la resolución conforme lo dispuesto por el Art. 113 inc 2 del CPC. Notifíquese. Fdo. Chiaramonte Paola Elizabeth.

10 días - N° 542380 - s/c - 29/8/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la CAMARA APEL CIV. Y COM 1ª de la ciudad de Córdoba NOTIFICAN a los demandados Ramón Salvador y Juan Carlos Zoratti, hoy sus sucesores Lidia Azucena Filippi, David Carlos Zoratti y Lidia Elizabeth Zoratti y a los colindantes José Sánchez, Santiago Carlos Conterno, Luis Alberto Bustamante y Juan Carlos Zaratti, de la SENTENCIA NÚMERO: 55 DEL 14/05/2024 dictada en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 3804477 - MOLINA, LUIS MARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION venidos en apelación del Juzgado de Primera Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, en los que por Sentencia 38 del 13/03/2019...SE RESUELVE:1. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el actor. En consecuencia, hacer lugar a la acción entablada por el señor Luis Mario Molina (documento nacional de identidad N° 6.514.300) y declarar adquirido por usucapion el inmueble que se describe: Lote de terreno designado como parcela 29, nomenclatura catastral provincial Dpto. 11 - Ped. 01 - Pblo. 01 - C.16 - S. 10 - Manzana 04 - Parc. 29, ubicado en Villa Gran Parque de la ciudad de Córdoba, inscripto al Dominio N° 29.190, Tomo N° 147, Folio N° 36.700, Año 1963. 2. Ordenar la inscripción del inmueble objeto de las presentes actuaciones, a nombre del actor, Luis Mario Molina, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y de manera simultánea, se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultan afectados en su totalidad como así también se ordena la anotación preventiva de la Sentencia. 3. Oportunamente líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección

General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del Sr. Luis Mario Molina 4. Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P. 5. Imponer las costas -de ambas instancias- (arts. 130, 137, 789, concs. y corr., C.P.C.)- por el orden causado. 6. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se determine base al efecto (art. 32, C.A., Ley N° 9.459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y BAJEN Texto Firmado digitalmente por: Dres. TINTI Guillermo Pedro Bernardo VOCAL DE CAMARA SANCHEZ Julio Ceferino, VOCAL DE CAMARA.

10 días - N° 542590 - s/c - 29/8/2024 - BOE

En autos caratulados: "ASOCIACION BOMBBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MORTEROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2047669) la Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 534 - Morteros, 22/07/2024: Y VISTOS... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) de los Vistos y punto I) del Resuelto de la Sentencia N° 98 de fecha 10/05/2024, en el sentido que donde dice: Resuelto I) "...Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros..." debe decir "... Asociación de Bomberos Voluntarios de Morteros CUIT N° 30-66921277-8" II) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber, dese copia.-Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino - Jueza.- Dra. Gabriela A. Otero - Secretaria.-

10 días - N° 542939 - s/c - 2/9/2024 - BOE

Rio Segundo. - El Sr. Juez de primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc.y Flia. de Rio Segundo, provincia de Córdoba, en autos: GOMEZ MARIA CRISTINA Y OTRO C/ PEREZ FABIAN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE SAC NRO. 9958724," se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta, y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0579-007938/2019, plano 27-02-007938-2019, de fecha 17-04-2020: 1.- Ubicación: En un lote de terreno ubicado en

calle Entre Ríos N.º 134 de Costa Sácate, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 20, de la Manzana 10, que mide diez metros de frente del sud por treinta metros de fondo, lindando al Norte con Lote 23, al sud con calle publica, al Este con lote 19 y al oeste con lote 21, al Dominio Matricula 972433 Rep. 0 PH:00000, que mide 300.00M2.

10 días - N° 542944 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En autos " URQUIZA JUAN EBODIO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 12407418, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. En lo Civil. Com. Flia de Villa Dolores, Secretaria N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 25/06/2024.— Agréguese informe del Juzgado Federal Electoral acompañado.- Por cumplimentado lo requerido en autos.- Provéase la demanda inicial y su ampliación (escritos de fecha 07/05/2024 y 24/05/2024).— Atento lo solicitado y constancias de autos admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a ROQUE LOPEZ y/o su sucesión, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Urquiza Pedro Nolasco, Juan Alberto Aimale, López Fructuoso Olegario, Miriam Susana Gómez, Romero de Andrada Rosa Agustina, Irusta Ramón Ubaldo, Lida Angelica Urquiza, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el lugar de acceso visible del Juzgado y la Municipalidad Expediente SAC 12407418 - Pág. 1 / 3 correspondiente, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A los fines del contralor de la tasa de justicia, acompañe cedulón de D.G.R. de donde surja base imponible e informe el valor del

inmueble que se pretende usucapir (Ley Impositiva Anual) de la cuenta afectada.- Notifíquese.- Que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos Sebastián Etchegoin, MP: 1368, en Expte. N° 0033- 127699/2022, Visado con fecha 18/05/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de una parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía TALAS (05), en el lugar denominado "Cañada Grande", designado como Lote 426142- 299442. El inmueble queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Parcela de 11 lados, que partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =89°59'08", con un ángulo interno en dicho vértice de 89°03'43" y a una distancia de 328.92 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°50'37" y a una distancia de 330.89 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°20'39" y a una distancia de 586.08 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 261°31'38" y a una distancia de 162.67 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 78°12'53" y a una distancia de 129.26 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 101°52'07" y a una distancia de 451.96 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°11'43" y a una distancia de 721.39 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°42'34" y a una distancia de 127.07 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 91°20'35" y a una distancia de 305.23 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 271°33'15" y a una distancia de 362.36 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°20'16" y a una distancia de 217.08 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 55 Ha 3598 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con superposición de títulos: a) Parcela 426691-300816, propiedad de Urquiza Expediente SAC 12407418 - Pág. 2 / 3 Pedro, D°141 F°147 A°1929 San Javier, Cta.:2905-0335177/1 y b) Parcela sin designación, propiedad de Juan Alberto Aimale, D°27758 F°38197 A°1980 punto 1°, Cta.:2905- 0975254/9; entre los vértices 2-3 con Parcela 426691-300816, propiedad de Urquiza Pedro, D°141 F°147 A°1929 San Javier, Cta.:2905-0335177/1, ocupado por Lida Angélica Urquiza, Exp. Prov.:0579-008725/2020; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 426225-300024, titular registral desconocido, posesión de López Fructuoso Olegario, Cta.:2905-0821941/3, ocupado por Miriam Susana Gómez, Exp. Prov.:0572-001154/2008; entre los vértices 5-6 con Parcela

sin designación, titular registral desconocido, posesión de Romero de Andrada Rosa Agustina, Cta.:2905-0821661/9, ocupado por Miriam Susana Gómez, Exp. Prov.:0572- 001154/2008; entre los vértices 6-7-8 con camino público; entre los vértices 8-9 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Irusta Ramón Ubaldo, Exp.:0587- 001962/2014; y entre los vértices 9-10- 11-1 con resto de Parcela 426166-298818, titular registral desconocido, Cta.:2905-0145582/1, ocupado por Irusta Ramón Ubaldo, Exp.:0587- 001962/2014.- FDO: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALTAMIRANO María Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OFICINA: 24 DE JULIO DE 2024. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA

13 días - N° 543324 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Clara Cordeiro, en autos "MURUA, SERGIO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 8465212", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como una Fracción de terreno ubicada en Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, en Calle Pincen N° 669, entre Calles Juan A. Fernández, Curunao y José Cortés Funes, de B° Industrial, Provincia de Córdoba, designado como Lote 23 de la Manzana Oficial 14, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A en el extremo sudoeste, y con un ángulo 90°50'00" se extiende con rumbo este el lado A-B de 40.00 m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89°55'00", de aquí se extiende con rumbo al este el lado B-C de 52.19 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado C-D de 30.26 m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado D-E de 22.97 m, llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 270°03'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado E-F de 9.74 m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 89°57'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado F-A de 29.17 m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una Superficie de 1.862,59 m². Y linda de la siguiente

manera: al Norte, lado B-C con parcela 001 de Vera Angelino N., F° 1515 A 1926, parcela 002 de Konstrucciones S.A., MFR 133.127, parcela 003 de Konstrucciones S.A., MFR 133.128, parcela 004 de Konstrucciones S.A., MFR 133.129, parcela 005 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936, y parcela 006 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936; al Este, lado C-D, con Calle Curunao; al Sudeste, lados D-E y E-F, con resto de parcela 010 de Salguero, Jorge María Santiago, MFR 132.482; al Sur, lado F-A, con parcela 011 de Konstrucciones S.A., MFR 133.140, parcela 018 de Konstrucciones S.A., MFR 133.132; y al Oeste, lado A-B, con resto de parcela 019 de Konstrucciones S.A. MFR 133.131, resto de parcela 020 de Konstrucciones S.A., MFR 133.130, resto de parcela 021 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, resto de parcela 022 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, todos ellos ocupados por Calle Pincen. Juzgado de 1<sup>ª</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de 6<sup>ª</sup> Nominación, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dirección: Calle Caseros N° 551, 2do Piso, Pasillo Central. Córdoba Capital, Prov. De Córdoba. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, 04/06/2021. (...) Proveyendo la demanda de usucapión: admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a Konstrucciones SA y al Sr. Juan Raúl Pozzi y/o Raúl Juan Pozzi para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Cítese a Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, a Félix Antonio Pozzi y/o sus herederos y/o sucesores, a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sr. Angelino N. Vera, Konstrucciones SA, Sr. Juan Raúl Pozzi y/o Raúl Juan Pozzi y a las Sras. Lucía Del Rosario Bonangelino, Flavia Bonangelino, Elba Olinda Nonis y María Cecilia Bonangelino, estas últimas en su carácter de herederas del Sr. Ruben Eduardo Bonangelino, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos. Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Arline Maria Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores, Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. En todos los casos, notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCCN, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin ofíciase. Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.06.04. MAGRIN Fernanda Monica - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.04. OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 15/02/2024. (...) Cítese y emplácese a la Sra. Jorgelina Mariana Victoria Salguero en su carácter de heredera del Sr. Jorge María Santiago Salguero, a los Sres. Daniel Félix Pozzi y Oscar José Pozzi en su carácter de herederos del Sr. Félix Antonio Pozzi, y al Sr. Marcelo Daniel Peralta, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Arline María Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores y a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, para que comparezcan en un plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del CPCC), haciéndoles saber que su incomparecencia en el carácter de colindantes hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese en calidad de tercera interesada (colindante) a la Sra. Jorgelina Mariana Victoria Salguero, en su carácter de heredera del Sr. Jorge María Santiago Salguero, para que comparezca en un plazo de tres (3) días, haciéndole saber que su incomparecencia en el carácter de colindante hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Hágase saber que la publicación de edictos en el boletín

oficial deberá efectuarse nuevamente, atento haberse omitido el plazo de comparendo y el apercibimiento de rebeldía del demandado citado por edictos (Francisco Tucci y/o sus herederos y/o sucesores), como así también haberse omitido el plazo de comparendo de los colindantes citados por edictos (Arline María Bonangelino de Castello y/o sus herederos y/o sucesores y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores) e indicar que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (...) Texto Firmado digitalmente por: MAGRIN Fernanda Mónica - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.02.15. CORDEIRO Clara Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.15"

10 días - N° 543534 - s/c - 3/9/2024 - BOE

En los autos caratulados: " PALADINI, MARIA TERESA – USUCAPION - TRAM.ORAL, Expte. 1200742 " en tramite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaria Nro Dos, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. VILLA DOLORES,03/07/2024. YVISTOS: ... YCONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) No hacer lugar a la oposición efectuada por la Sra. Lili o Luli Oliana u Olina Skibsted y/o Lili S. Packer, Pasaporte Estadounidense 554967338, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.- 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Sra. María Teresa Paldini, Argentina, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 12.208.478, de estado civil viuda, nacida el 25/07/1956, C.U.I.L. 27-12208478-2, con domicilio en calle Saavedra N° 282, Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una Fracción de terreno, de forma irregular, urbano, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Luis Tesandori s/n, de localidad de La Población (32), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de manzana sin designación, cuyas medias y colindancias son las siguientes:Partiendo del vértice "1," con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 88°19', se llega al vértice "2" a una distancia de 66,21 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 83°52',se mide el lado 2-3 de 103,54 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 82°36',se mide el lado 3-4 de 30,29m; a partir de 4, con un ángulo interno de 204°16', se mide el lado 4-5 de 23,15m, a partir de 5, con un ángulo interno de 80°57', se mide el lado 5-1 de 100,22m, encerrando

una superficie de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5873,48m2.) Y linda. Lado 1-2 con calle Luis Tesandori; lado 2-3 con parcela 1, Jesús Pacheco, Cuenta nro. 2-29-03-0259482/0, Fº 12340 Aº 1939 y con parcela 2, de Alicia Maria Duca y Adrián Walter Molina, Cuenta nro. 29-03-0146858/8, MFR 1.061.192; lado 3-4 y lado 4-5 con parcela 3 sin datos de dominio, sin datos de empadronamiento, ocupada por Alcides Mojica Buitrago; lado 5-1 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido; cuenta nro. 29-03-1760004/4, resto del Fº 19349, Aº 1951.-NOMENCLATURA CATASTRAL: 29-03-32-01-01-003010. AFECTACIONES DE DOMINIO: Afecta en forma PARCIAL un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al Dominio Nro. 16444, Folio nro. 19349, Año 1951 a nombre de Roberto Skibsted, (inmueble inventariado al punto cuarto).- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Se afecta en forma TOTAL las cuentas nro 29-03-1760002-8 y cuenta nro 29-0-1760003-6 y en forma PARCIAL la cuenta nro 29-03-1760004-4 ,todas a nombre de Skibsted Enrique y otros.-" todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Daniel L. Rubiolo, Matrícula N° 2736-2, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 06/09/2011 bajo Expte. N° 0587-001.022/11 (fs.04/05) que fuera corregido en razón de la observación formulada por la Dirección General de Catastro de la Provincia y que fuera nuevamente visado con fecha 28/12/2018 bajo Expte. N° 0033-107991/2018 (fs. 215/218), del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: Afecta de forma parcial al Fº 19.349 Aº 1951 (HOY MATRICULA 1.765.975) y corresponde a la afectación total de las cuentas 29-03-1760002-8 y 29-03-1760003-6 y a la afectación parcial de la cuenta 29-03-1760004-4, todas las cuentas se encuentran empadronadas a nombre de Skibsted Enrique y Otros" y según informe N° 11318 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 320) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Empadronamiento y Titularidad: Afecta en forma parcial un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al dominio N°16.444 Fº 19.349 del año 1951 a nombre de Roberto Skibsted (inmueble inventariado al punto Cuatro). 3) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en las Cuentas N° 2903-1760002/8 (parcela 9 – lote 3, según expte. N° 2/05/21391/72), N°2903-

1760003/6 (parcela 10- lote 4, según expte. N° 02/05/21391/72), y N° 2903-1760004/4 (parcela 11-lote 5, según expte. N° 2/05/21391/72), todas a nombre de Skibsted Enrique y Otros, con domicilio tributario en La Población – San Javier, Prov. De Córdoba."- 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 01 de Abril de 2000.- 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D°244del 23/03/2023, a cuyo fin oficiase.- 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 7) Costas a cargo de la demandada, Lili o Luli Oliana u Olina Skibsted y/o Lili S. Packer, Pasaporte Estadounidense 554967338 (arts. 130 y 789, CPCC). Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth.(Juez de 1 ra Instancia ) .- Nota: Publica: 10 veces .- Sin cargo, Ley 9850 .Villa Dolores, 30/07/2024.-Fdo: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.31.

10 días - N° 543546 - s/c - 23/9/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, en autos: "12481511 - PEREYRA, ILDA DIONISIA - USUCAPION - TRAM.ORAL", ha dispuesto lo siguiente: "CORRAL DE BUSTOS, 19/07/2024. Téngase presente las aclaraciones. Proveyendo a la Demanda (27/05/2024): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ELIAS FERNANDEZ y/o sus Sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al

efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Herminia Arguello Benitez y Luciana Valeria Gonzalez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Determine con mayor precisión el momento en el cual inicia la posesión. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2023.07.19 PEREZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.19. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: frente sobre calle Roberto Quiroz, entre calles Piedras y Lima de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO Matrícula 1445340: "fracción de terreno formada por los Solares E G de la Mz. 47, del Plano oficial del Pueblo de Ifflinger, Ped. Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, situado al N de la Estación Corral de Bustos, que unidos miden: 50m de frente al o, por 50m de fondo, o sea 2500mts2, lindando también unidos: al N, solar C; al E, solares F H; ambos rumbos de la misma manzana; y al S, y O, calles públicas." La posesión afecta parte del inmueble. DESCRIPCION SEGÚN PLANO: Inmueble ubicado en el Dpto.

Marcos Juarez, Pnia. Liniers, localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 105 de la manzana oficial 47 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0 0, y rumbo sureste hasta el vértice B mide 30,00 m (lado A-B); desde el vértice B mide con ángulo de 90 0 0 hasta el vértice C mide 10,00 (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 0 0 hasta el vértice D mide 30,00 m (la C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0 0, hasta el vértice inicial A mide 10,00 m (lado D-A), cerrando la figura con una superficie de 300,00 mts2.- Colindando el LADO A-B con parte de la parcela 5 (de GONZALEZ Luciana Valeria – Matricula 874.132 – cuenta N° 19-05-1562650/0), el lado B-C- con parte de la parcela 100 (de Arguello Benitez, Herminia – Matricula 1.694.315 – cuenta N° 19-05-4231352/1), el lado C-D con el resto con resto de la parcela 4 (de Fernandez Elias – Matricula 1.445.340 – cuenta N° 19-05-0094047/0) y el lado D-A- con la calle Roberto Quiroz.- Texto firmado digitalmente por PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO – PROSECRETARIO LETRADO.- 30-07-2024.

10 días - N° 543600 - s/c - 29/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: "GAUNA, JORGE RUBEN - Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 11726493, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María cita y emplaza al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/a a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes según informe adjuntado en autos, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, y conforme el proveído del 03/06/2024. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCyC, último párrafo, oficiase al Registro de la Propiedad Inmueble, a los fines de que proceda a la anotación de litis respecto del bien inmueble objeto de usucapión. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Que el inmueble base de la presente acción consiste en una fracción de terreno situada en Agua de

Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planillas al N° 15092, que se designa como LOTE DIEZ MANZANA VEINTINUEVE que mide: 34,63 metros en su costado Nor-Este, lindando con lote 9; en el costado Sud-Este, línea de 3,09 metros – 8,12 metros, lindando con calle pública; 21,00 metros en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 11 y 37,00 metros en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 15 y parte del lote 16; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de 530,36 METROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520206834 a nombre de TRES CONDORES S.R.L. con domicilio en calle Capilla del Monte S/N° de la localidad de El Manzano, de esta Provincia de Córdoba, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la MATRICULA FOLIO REAL 1797962. Conforme al plano de mensura para usucapir confeccionado por los Ingenieros Civiles María el Carmen Del Corro de Martín y Marcelo Luis del Corro, matrículas profesionales N° 2211 y 3207, respectivamente, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0033-125434/2021, en fecha 29/03/2022, la parcela se encuentra ubicada en Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, municipio de AGUA DE ORO, calle y número LAS REPRESAS S/N°, Manzana 29, lote 100, con las siguiente medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 42° 32' 50" y con rumbo sureste hasta el vértice B, mide 33,64m (línea A-B) colindando con resto parcela 1305010103035010, propiedad de Tres Cóndores SRL, número de propiedad 1305-2020683/4, dominio inscripto en matrícula F°R° 1797962; desde el vértice B, con rumbo sureste hasta el vértice C mide 7,95m en arco cuyo radio es 91,36m y apertura de ángulo 20° 00'00"; (arco B-C) colindando con calle Las Represas. Desde este vértice C con rumbo sureste hasta el vértice D mide 3,09m (línea C-D), colindando con calle Las Represas. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo suroeste hasta el vértice E mide 21,00m (línea D-E), colindando con parcela 1305010103035011, propiedad de Gauna Jorge Rubén, propiedad N° 1305-2020684/2, dominio inscripto en matrícula F°R° 727.075. Desde este vértice E con ángulo interno de 90° 00'00" y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 35,59m (línea E-A), colindando en parte con parcela 1305010103035015, propiedad de Camino Alejandro Martín y Suárez Yanina Anabel, propiedad N° 1305-1872116/1, dominio inscripto en matrícula F°R° 735175 y en parte con parcela 1305010103035016, propiedad de Camino Alejandro Martín y Suarez Yamina Ana-

bel, propiedad N° 1305-2020688/5 dominio inscripto en matrícula F°R° 497969. Encerrando así una superficie total de 513,80 m2. Fdo: Dra. Ana Laura Basigalup – Prosecretaria Letrada – Jesús María, 04/07/2024.

10 días - N° 543664 - s/c - 2/9/2024 - BOE

EL Sr. Juez C.C.FAM.7A - SEC.13 - de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "FALSIONE, OSCAR ALBERTO – USUCAPION- Exp. N° 12204443", ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 29/07/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES del señor EMILIO JOSE DALVIT, D.N.I. N° 6.615.457 y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 1892693, ubicado en calle Coronel Moldes N° 630 de la localidad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 240521599775, el que según Plano de Mensura se designa como Lote 100 de la Manzana D1, que responde a la siguiente descripción: Polígono de 4 lados, Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 22,50 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00m, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 22,50 m; encerrando una superficie de 225,00 M2, y linda: Lado A-B con Calle Coronel Moldes, Lado B-C con Parcela 007( lote4- Mz.D1) de Robacioti, Víctor Santiago y Cuello, Sandra Edith, Cuenta N°2405-2159978/3, Matrícula N°463.711, Lado C-D con Parcela 019( lote 16- Mz.D1) de Guardia, Marcia Flavia, Cuenta N°2405-2159990/2, Matrícula N°635.766, y Lado D-A con Parcela 005( lote 2- Mz.D1) de Ricci, Carlos Daniel y Gómez, Lilitiana María, Cuenta N° 240521599767, Matrícula N°537.295. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Las Higueras y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.-Asimismo cítese a los colindantes Sres. Robacioti Víctor Santiago y Cuello Sandra Edith; Guardia Marcia Flavia; Ricci Carlos Daniel y Gómez Lilitiana María, en calidad de Terceros para que en el término

ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Higuerras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE. FDO. DR SANTIAGO BUITRAGO – JUEZ – DRA YANINA VERONICA FUNES – PROSECRETARIA.

10 días - N° 543702 - s/c - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10110215 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto que atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Luis Alberto Vela DNI 4.299.588 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Asimismo y surgiendo de las cédulas Ley adjuntadas digitalmente con fecha 05/07/2024 la imposibilidad de notificar a los colindantes MAREKETING SA COM POR ACC, LA MUYUNA SRL y VELA OSVALDO ALFREDO por resultar imprecisos los domicilios informados, cíteselos mediante edictos los cuales pueden realizarse conjuntamente con la publicación edictal ordenada precedentemente a los fines de la posterior aplicación de la presunción dispuesta por el inc. 4 del art 784 del CPCC en el caso de incomparecencia. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 544435 - s/c - 13/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulado "MARGON, JOSE ANTONIO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 7293487", que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza a los herederos de Antonio BONETTO

y Magdalena María SERAFINO, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- Dr. Eduardo P. Bruera Juez"

5 días - N° 544537 - s/c - 13/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MARGON, JOSE ANTONIO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 7293487, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza a los herederos de Antonio BONETTO y Magdalena María SERAFINO, a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: Según Títulos: a) Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo Capilla de San Antonio, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide treinta metros de Este a Oeste, por cincuenta metros de fondo de Norte a Sur; con superficie de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda por el Norte con de Fructuoso Oliva; al sud calle pública; al Este con Pilar Pérez; y por el Oeste con de Catalina Pérez de Sosa. Cuenta DGR N° 3601-0210222-0; Nomenclatura Catastral 360130010100701000.- Matrícula de Folio Real N° 1772972, del Dpto Unión.////Según Plano De Mensura: Lote de terreno ubicado en el, Departamento Unión, Pedanía LITIN, Municipalidad de San Antonio de Litin, designado parcela catastral N°20 de la manzana 007, de San Antonio de Litin, posesión de José Antonio Marangon. Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 89°16' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 27 m 95 cm (línea A-B), colindando con la parcela 30 de Norberto Ceballos, dominio F° 1858 T8 A1961; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90°36' y con rumbo Sud-Oeste, hasta el vértice C mide 43m 20 cm (línea B-C) colindando con la parcela 09 de Ricardo Valentín Carballo y María Cristina Sánchez, MFR N° 1.261.657; desde el vértice C con un ángulo interno de 89°24' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 27 m 85 cm (línea C-D) colindando con calle Mateo Bracco; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 90°44' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, mide 43 m 20 cm (línea D-A) colindando en parte con parcela 27 de Elio Lorenzo Dalerba, MFR 180.136,

en parte con parcela 28 de Irma Jacinta Donadío, MFR N° 190.680 y en parte con parcela 19 de Eduardo Enrique Donadío MFR 190.679.-Sup. Total de MIL DOSCIENTOS CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 544539 - s/c - 6/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 46A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. LAIMES Lilianna Elizabeth, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5279069 - GALFRE, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2023. A las presentaciones electrónicas que anteceden: Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 15/08/2023 y presente las demás manifestaciones que se expresan. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admítase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. I.- Cítese a los demandados Sres. OSCAR DOMINGO DOMINAS ZANOTTI, ROSARIO SCARPELLO y VICENTE SCARPELLO y en razón de que podrían encontrarse fallecidos acorde a las reglas de la experiencia, igualmente a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; designado como UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Villamonte, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Civil Alejandro C. Segalla, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-45912-2009, con fecha 10 de Junio de 2009, se designa oficialmente como LOTE D de la MANZANA SESENTA Y CUATRO, que mide y linda: al Noreste línea A-B: 19,90 metros con Av. Lescano Hermanos; al Sureste línea B-C 40,00 metros con parcelas 24 propiedad de Jorge Antonio Galfre, Matrícula 268479 y parcela 26 de propiedad de Miguel Bordoy F° 15357 A° 1984; al Suroeste línea C-D 19,90 metros con parcela 6 de propiedad de Catalina Reyna de Daggatti, Matrícula 189155; y al Noroeste línea D-A 40,00 metros con resto parcela 4 de propiedad de Rosario Scarpello F° 412v del A° 1923, Oscar Domingo Dominas Zanotti F° 581 A°1932 y Vicente Scarpello F° 432 A° 1927 ocupado por parcela 3 posesión de José Ángel Rodríguez, todo lo que

hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La posesión afecta parcialmente el Folio 412v año 1923 propiedad de Rosario Scarpello, el Folio 581 año 1932 propiedad de Oscar Domingo Dominas Zanotti, el Folio 432 año 1927 propiedad de Vicente Scarpello encontrándose empadronado a nombre de Vicente Scarpello y Otro en cuenta de Dirección General de Rentas N. 25-08-0128269/1 - Nomenclatura Catastral: Dpto. 25 - Ped. 08 - Loc. 40 - Circ. 02 - Sec. 01 - Mza. 004 - Parc. 039. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. IV.-Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. V.- Líbrese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico –A.R. del TSJ N° 1582 Serie “A” 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble afectado total y coincidentemente por aquél que es objeto del presente, como bien litigioso; a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia a sus efectos, debiéndose acompañar proyecto de oficio en formato pdf. editable para su control y suscripción digital por el Juzgado. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ SUAREZ Mónica Alejandra (PROSECRETARIA LETRADA JUZG. 1RA INSTANCIA).

5 días - N° 544616 - s/c - 15/8/2024 - BOE

EDICTO “WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -Expte. N° 9331358” La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 2, en los autos “WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -Expte. N° 9331358”, cita y emplaza al demandado SR. RODOLFO ERNESTO SOLA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días

bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Machado Carlos Fernando-Juez.- Curiqueo Marcela Alejandra-Secretaria, El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle: Atalaya N° 941 de la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; el cual se detalla conforme matrícula 1184639, Dirección General de Rentas de esta Provincia bajo cuenta número 230204460855 y en Catastro de la Provincia de Córdoba bajo nomenclatura número 2302531503136006, es designado como: “Villa Vertientes de Thea - Barrio Parque - Sección A” se designa como lote TRECE de la manzana (V) CINCO y se deslinda así: su frente al Nor- Este mide 38 mts, 20 cms y linda con calle pública, su contrafrente al Sud-Oeste, mide 38 mts 20 cms y linda con parte de los fondos de los lotes dos y cuatro y fondos del lote tres, su costado Sud Este mide 54 mts 37cms y linda con el lote catorce, su costado Sor-Oeste mide 54 mts, 37 cms y linda con el lote doce, todos de la misma manzana o sean dos mil setenta y seis metros, noventa y tres decímetros cuadrados.”

10 días - N° 545058 - s/c - 23/8/2024 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. GUIQUET VALERIA CECILIA, Sec. a cargo de la Dra. María Belen Marcos en los autos caratulados: “ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION “ (Expte.: 1638070), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 3. BELL VILLE, 14/02/2024.Y VISTOS:. . .Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Gladiz Eva Ortiz DNI N° 6.644.651, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: “Fracción de terreno ubicada en Pueblo Morrison, DEPARTAMENTO UNION, que consta de

30 m de E a O, por 55m de N a S, lindando al N con callejuela Roldán; por el S. con Bv. Mendoza, por el E con el sitio 6 y al O con la mitad O de los lotes 7, 8 y 9, forma la mitad E de los expresados lotes números 7, 8 y 9.” Inscripto en la Matrícula n° 1618013. b) Según certificado de subsistencia parcelaria efectuado por la Dirección General de Catastro: “Parcela ubicada en departamento UNION, pedanía BELL VILLE, municipio MORRISON, designado como Lote 30 de la manzana catastral 59 (Mza. of. 8) que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados, Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 30,00 metros (línea A-B), colindando con la calle 20 de Junio; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 55,00 metros (línea B-C), colindando en parte con la Parcela 21, propiedad de Ghezzi Mercedes Estela y Español Federico, inscripta en la Matrícula N° 1.665.202; con la Parcela 22, propiedad de Ghezzi Mercedes Estela y Español Federico, inscripta en la Matrícula N° 1.665.205; con la Parcela 23, propiedad de Ghezzi Mercedes Estela y Español Federico, inscripta en la Matrícula N° 1.665.191; con la Parcela 20, propiedad de Chevez Aldo Omar, inscripta en la Matrícula N° 603.135; con la Parcela 14, propiedad Rey Gustavo Ramon, inscripta en la Matrícula N° 422.196; con la Parcela 29, propiedad de Rey Mario Alberto, inscripta en la Matrícula N° 1.511.922; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 30,00 metros (línea C-D), colindando con el Bv. Velez Sarsfield; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 55,00 metros (línea D-A), colindando con la Parcela 27, propiedad de Leverone Egildo, inscripta en la Matrícula N° 1.672.477 y la Parcela 16, propiedad de Leverone Egildo, inscripta en la Matrícula N° 1.472.474. Encerrando una Superficie total 1.650,00 m2” El plano de mensura fue visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 15/02/2013. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la Sra. Gladiz Eva Ortiz, D.N.I N° 6.644.651 argentina, casada con Alcides Alejandro Ramón Jara DNI N° 8.363.136. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación de

Litis D ° 222 del 29/04/021 en Folio Real, Mat. 1618013, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 28/03/1996. 5°) Imponer las costas a cargo de la peticionante Sra. Gladiz Eva Ortiz. 6°) Regular los honorarios profesionales al Dr. Juan Carlos Agüero por las tareas realizadas en la presente causa en la suma de pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$292.357) con más intereses conforme lo dispuesto en el considerando respectivo e IVA si correspondiere. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. VALERIA CECILIA GUIGUET – JUEZ. Dra. MARIA BELEN MARCOS –SECRETARIA. Of. 14/02/2024 -

1 día - N° 545346 - s/c - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti; Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo; en los autos caratulados "FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.2529224, ha ordenado por decreto de fecha 18/03/2024, CITAR Y EMP-LAZAR a los titulares del inmueble objeto de la referida acción de usucapión, Sr. Maldonado, Modestino y/o sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITAR a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45' y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07' hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05' hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03' hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m2; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7.Y que según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según par-

celario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961; -para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento. Alta Gracia, 01/08/2024.- Fdo.:JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 545350 - s/c - 22/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A Inst. Civ Com 11a Nom, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ROVER, NESTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10551739, que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo; por decreto de fecha 13 de junio de 2024: cita y emplaza al demandado ESTEBAN CHURCHI para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cita y emplaza a los sucesores de los Sres. ANA o ANITA, ROVER o ROVER DE CHURCHI y RODOLFO ROVER, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 y 165 del CPCC). III) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, el cual consta de una Fracción de campo ubicado en calle Amadeo Orecchia, N° 336, de la localidad de Colonia Tirolesa, Pedanía Constitución, Departamento Colón, Municipalidad de Colonia Tirolesa, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana identificada catastralmente bajo la nomenclatura N° 1303548619397631, con una superficie total de 17 hectáreas y 9320.85 M2, que tributa en la cuenta N° 130304770172; y que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial de la siguiente forma: Se trata de un lote de forma trapecial, designado con el N° 100, formado por lo siguientes lados: al NE, lado AB: de 101.73 m que forma un ángulo de 44°24'45" con el lado anterior lindando con camino a General Paz, al E dalo BC de 2481.45 M que forma ángulo de 135° 35'19" con el anterior, lindando con la otra parte de la parcela mensurada, parcela 2, posesión de Mabilia Herminia Rover, Griselda Valeria Rover, Egidio Oscar Rover, Mauro Rodolfo Rover, Omar Alejandro Rover por lado CD de 71.26 M que forma ángulo de 90°45'30" con la

anterior, lindando con calle Amadeo Orecchia, al O lado DA de 2554.88 M que forma 89° 14' 26" con el anterior, lindando con parcela 1634-2367, encerrando una superficie de 17 Ha 9320.85 M². Asiento registral: El presente lote se encuentra asentado por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Pcia. De Córdoba en el D° 58, F° 68, T° Año 1928 y el D° 28492, F° 33127, T° 133, Año 1954 y D° 29755, F° 35989, T° 144, Año 1988, describiéndolo al mismo como Lote 5. Se encuentra inscripto a nombre de Edgardo Joaquín Rover, Rodolfo Rover, Esteban Churchi – hoy sus sucesores- y Anita Rover de Churchi, con una superficie de 35 Ha 5800 M². Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil OSCAR EDUARDO CRAGNOLINI y en expediente n° 0033-123457/2021 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 545596 - s/c - 16/8/2024 - BOE

OLIVA. El Señor Juez a cargo del JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ, Secretaria del Dr. Victor A. Navello, de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS – USUCAPION" (N° 11064072) ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 35, de fecha 30/04/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828, C.U.I.T. 20-36130828-0, nacido el 1° de diciembre de 1991, argentino, soltero, con domicilio en calle Constancio Girauco N° 365, y en consecuencia declarar al mencionado único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto conforme acta rubricada por el ex Intendente de la ciudad de Oliva, Daniel Omar Lubatti, de fecha 25 de septiembre del año 2000, como casa N° 04 de la Manzana N° 01 del Barrio IPV 96 Viviendas de Oliva, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 33-05-2465071/1, que conforme informe de la Ingeniera Cecilia G. Chialvo, M.P 1154 y del Ingeniero José Ignacio Frattari, M.P. 1420/1, en el marco del Expte. 0033-128669/2022, visado por la Dirección de Catastro el 19/04/2022, se

describe como "...Parcela ubicada en el departamento Tercero Arriba pedanía Los Zorros Municipio Oliva, calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la Manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00' y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con PARCELA 015 de Clara Rita MAS-SOBRIO – MATRICULA 496.325 – CUENTA 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de ENZO NORBERTO FREITES – MATRICULA 496.331 - CUENTA 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con PARCELA 013 de Alfredo Mario TAGLIAVINI, MATRICULA 508.959- CUENTA 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m<sup>2</sup>; inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 610881. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrense oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descripto en el punto que antecede a nombre de FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales a las letradas intervinientes, hasta tanto sea solicitado (art. 26 CA, en sentido contrario). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado por: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.04.30

10 días - N° 545709 - s/c - 6/9/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo del Autorizante, en autos "GIRARDI, EZEQUIEL GREGORIO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte N° 11055985", notifica la siguiente resolución: "Río

Cuarto, 26 de Julio de 2024. Agréguese respuesta a oficio proveniente de la Oficina de Registros Públicos, con noticia. En atención a lo informado y demás antecedentes de la causa, encontrándose abonadas las gabelas correspondientes, provéase a la demanda interpuesta el 3/5/2024: Téngase por iniciada demanda de usucapión en contra de Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Lo Giudice, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Mauricio Simón Girardi, Rosa Virginia Girardi, Mateo Félix Girardi, en contra de los herederos individualizados de Joaquín Silvio Girardi -María Ester Nivolello de Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone y Néelson Gregorio Girardi-, de Eterlvina Carmen Girardi -Ana Elsa Lo Giudice de Migliore, Eduardo Arturo Lo Giudice y Carlos Lo Giudice- y de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi-, en contra de los herederos no individualizados de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Orlandina María Girardi de Ripa, Virginia de Santa Paula Girardi y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2404003410317000, empadronado bajo el N° de cuenta 240405872481, inscripto bajo la matrícula N° 1514915, ubicado en Colonia Piamonte (1448) – Pedanía Tegua, al nor-oeste de la localidad de Carnerillo, departamento Río Cuarto, tipo de parcela rural, designada oficialmente como LT 15, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad de jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes Néelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone, Rosa Virginia Girardi, a los herederos individualizados de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno,

Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi, Mauricio Simón Girardi, Mateo Félix Girardi, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi, Romina Soledad Girardi y Eduardo Arturo Lo Giudice (conforme surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, del estudio de títulos y del informe de la Dirección General de Catastro-, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Carnerillo, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Sr. Juez de Paz con jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo: GALIZIA, Verónica Andrea, Prosecretaria 1ra. Inst., BUITRAGO, Santiago, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en la Zona Rural denominada "Colonia Piamonte", Pedanía Tegua al Nor-Oeste de la localidad de Carnerillo, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 58 has. 3.602 mts<sup>2</sup>. Linda con: lados 1-45 y 45-44 con NELSO GREGORIO GIRARDI Parcela 341-3166; lados 44-43, 43-42, 42-41 y 41-40 con Arroyo Saladillo; lados 40-46, 46-47 y 47-2 con NELSON GREGORIO GIRARDI-VIRGINIA DE SANTA PAULA GIRARDI-ANGELA DE SANTA PAULA GIRARDI-ROSA VIRGINIA GIRARDI-MARCELINO NICASIO GIRARDI-MAURICIO SIMON GIRARDI-MATEO FELIX GIRARDI-LEONARDO JAVIER GIRARDI-MARIA ELENA GIRARDI-ROMINA SOLEDAD GIRARDI-EDUARDO ARTURO LO GIUDICE, Matrícula N° 1.514.915; y lado 2-1 con camino público.-

10 días - N° 542974 - s/c - 3/9/2024 - BOE

